

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### RESERVA

Número 490/1981, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Ramón Vilahurs Pedrals pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número sete-

cientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Ramón Vilahurs Pedrals pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 71, de 24-3-81.)

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### Secretaría General



#### ARTILLERIA

#### Recompensas

3.453

Orden 300/3.453/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Artillería D. Ramón Romeo Rotaache, se le concede, a título póstumo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 20 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

3.454

Orden 300/3.454/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, retirado, D. José Luis Prieto Gracia, se le concede, a título póstumo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 22 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.455

Orden 332/3.455/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 2 de marzo de 1981. Termina: 18 de marzo de 1981.

Teniente, C. Aux. Esp. D. Amando Santos Mediavilla, en la Cía. Transm. 8.ª RM.

Brigada Especta. M.E.T. don Juan Patino Fernández, en la misma. Madrid, 23 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

**3.456***Orden 332/3.456/81*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

*Capitanía General de la 6.ª Región Militar*

FORMACION DE SOLDADOS ESPECIALISTAS ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza: 22 de marzo de 1981.  
Termina: 21 de junio de 1981.

Teniente de Veterinaria D. José Fernández-Cavada Solorzano, en la Unidad Veterinaria núm. 6.

Subteniente especialista D. Saturnino Pérez Solovera, en la misma.

Otro, D. Heliodoro Herrero Herrero, en la misma.

Sargento especialista D. Francisco Manso Díaz, en la misma.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

**3.457***Orden 332/3.457/81*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

*Capitanía General de la 3.ª Región*

FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza: 2 de diciembre de 1980.  
Termina: 18 de marzo de 1981.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Golf Sese, en el RMING-3.

Sargento de Ingenieros D. José Fernández Alemany, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Montoya Molina, en el BMING-XXXII.

Otro, D. Manuel León Blanco, en el BMING-III.

Sargento de Ingenieros D. Juan Sánchez Bastida, en el mismo.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



### II CURSO DE ACTUALIZACION DE MANDO TACTICO HAWK-MEJORADO

#### Rectificación de apellidos

**3.458***Orden 361/3.458/81*

Se rectifica la Orden 361/2.537/81 (D. O. núm. 54) en el sentido de que los apellidos del antepenúltimo de los capitanes relacionados son: D. José Moreno Rodríguez (4878).

Madrid, 20 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### CURSO PARA ASCENSO A TENIENTE CABALLERO LEGIONARIO

#### Bajas

**3.459***Orden 361/3.459/81*

Causa baja, a petición propia, en el mencionado curso, publicada por Orden 361/13.832/80 («Diario Oficial» núm. 246), el brigada, caballero legionario, D. Fernando Blázquez Salido, con destino en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 20 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

#### Bajas

**3.460***Orden 361/3.460/81*

De conformidad con la expresado en el artículo 105 del Reglamen-

to de Régimen Interior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, causa baja en la misma, a petición propia, el capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción D. Jesús García Rodríguez (208000), alumno del primer curso de Ingenieros, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**3.461***Orden 361/3.461/81*

De conformidad con la expresado en el artículo 105 del Reglamento del Régimen Interior de la mencionada Escuela, causa baja a petición propia en la misma el sargento de complemento de Artillería D. Pedro Ribot Gross, nombrado alumno del curso de Ingenieros por Orden núm. 361/9.886/80 (D. O. núm. 167), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Bajas

**3.462***Orden 361/3.462/81*

Causa baja en la Academia General Militar, por fallecimiento, el caballero cadete de primer curso, perteneciente a la XL Promoción, D. Martín Argaya Roca.

Madrid, 20 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

#### VII Promoción

**3.463***Orden 361/3.463/81*

Por haber finalizado con aprovechamiento las enseñanzas co-

rrespondientes a la Fase Común Militar, y a efectos administrativos independiente del Curso Escolar, se ascienden al empleo de cabo primero del Arma de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1981, a los caballeros alumnos de la VII Promoción de la Escala básica de suboficiales, que a continuación se indican:

Abajo Martín, Alberto.  
 Abalo Novoa, Manuel.  
 Abellán Picó, Francisco.  
 Abos Moreu, Joaquín.  
 Aguado Santos, José.  
 Agudo Hernández, José.  
 Agüera García, Juan A.  
 Alba Jiménez, Juan.  
 Alcaide Lara, Francisco.  
 Alcalá Miguel, Julián.  
 Alcántara Navarrete, Antonio.  
 Aledo Tapia, Luis.  
 Alfigeme Pérez, Eugenio.  
 Alfonso Gutiérrez, Manuel.  
 Aliaga Pérez, José M.  
 Alonso Amat, José.  
 Alonso Brasas, Luis.  
 Alonso García, Manuel.  
 Alonso Olaya, Angel.  
 Alonso Vallaura, Jesús.  
 Alvarez Gallardo, Pedro.  
 Alvarez Lucena, Luis.  
 Alvarez Samper, Miguel.  
 Alvaro Rivas, Manuel.  
 Ameneiros Díaz, Juan.  
 Amores Fustes, Julián.  
 Ampuero Juárez, José.  
 Andía Dito, Miguel.  
 Andino Gallardo, Miguel.  
 Andrades Santaelle, José S.  
 Antolín López, Jaime.  
 Antona Caívo, Mariano.  
 Aparicio Garrido, Manuel.  
 Aranda García, Miguel.  
 Aranda Núñez, Antonio.  
 Araque Martínez, Luis.  
 Arellano Barroso, Antonio.  
 Arenas Chávez, José.  
 Arengón Gómez, Luis M.  
 Arévalo Muñoz, Guillermo.  
 Arévalo Titos, Angel R.  
 Argente Climent, Héctor.  
 Arias Ciudad, Fortunato.  
 Arias Núñez, José R.  
 Arilla González, Luis.  
 Arranz Salcedo, Rafael.  
 Artacho López, Juan P.  
 Arenjo García, Jesús.  
 Asenjo Erráez, Francisco.  
 Asín Artal, José.  
 Aspañ Navarro, José.  
 Atochero Valverde, Francisco.  
 Aured Quevedo, Tomás.  
 Avila Poveda, Francisco.  
 Aylagas Berges, José A.  
 Aznar Jordán, Domingo.  
 Azofra Durán, Francisco.  
 Baena Ruiz, José.  
 Baena Salado, Agustín.  
 Baliño Molina, José.  
 Baranda Alvarez, Miguel.  
 Barba Munguía, Francisco.  
 Barba Trisac, José L.  
 Barceló Canela, José M.  
 Barco Alonso, Gregorio J.  
 Barea Cabeza, Ignacio.  
 Barea Mérida, Lucas.  
 Barea Navarro, Juan.  
 Barquín Carrillo, José.

Barrachina Ivorra, Demetrio.  
 Barrado Sánchez, Andrés.  
 Barrera Fernández, Antonio.  
 Barril Sequeiros, Herminio.  
 Barrio Abellera, Jesús.  
 Barrios Espinosa, Francisco.  
 Barroso Barat, Francisco.  
 Bartolomé Revilla, José.  
 Bastanhuecuero, Javier.  
 Bautista Soler, Antonio.  
 Bayona Pérez, Carmelo.  
 Bejarano Navarro, Carlos.  
 Belchi Jiménez, Domingo.  
 Belenguer Dávila, Francisco.  
 Belmonte Ferrer, Pedro.  
 Benavente Izquierdo, Eduardo.  
 Benítez Sánchez, Fernando.  
 Benítez Tiravit, José.  
 Benito García, Juan J.  
 Berenguer Cerdá, Fernando.  
 Bermejo Mendoza, Juan J.  
 Bermell Parra, José L.  
 Bermúdez Palazón, Emiliano.  
 Bernal González, Luis.  
 Bernádez Rodríguez, Fernando.  
 Blanco Libiano, Adolfo.  
 Blanco Salgado, Pedro.  
 Blasco Aranda, Luis.  
 Bly López, Javier.  
 Bonet Sanz, José.  
 Borreguero Domínguez, Francisco.  
 Borrueco Reyes, José.  
 Broser Alegre, Angel.  
 Buenestado Risquez, Julián.  
 Bueno Bueno, Juan.  
 Cañete Roeles, Manuel.  
 Caballero García, Celestino.  
 Caballero Martínez, Fernando.  
 Cabezas Bernabé, Juan.  
 Cabezas Fernández, Carlos.  
 Cabrejas Fernández, José.  
 Cabrera Martínez, Francisco.  
 Cachaceiro Atanes, José.  
 Calamonte Zorzo, Diego.  
 Calderón Calderón, Andrés.  
 Calero Milla, Pedro.  
 Cambronero Sánchez, Julio.  
 Camero Villar, Sergio.  
 Camilo Núñez, Carlos.  
 Camilo del Caño, Jesús.  
 Campomanes Llana, Carlos.  
 Campos Fernández, César.  
 Campos Gómez, Luis.  
 Camúñez Cañadas, Emiliano.  
 Cánovas Hernández, Tomás.  
 Cantero Hernández, Maximiliano.  
 Cantin Marta, Jesús.  
 Caparros Pavón, Jesús.  
 Carmona Costado, Miguel.  
 Caro Delgado, Antonio.  
 Caro López, Lorenzo.  
 Carrascal Alfonso, José M.  
 Carrasco Jurado, Germán.  
 Carreño José, Rogelio.  
 Carrión Macías, Juan P.  
 Cartagena Mateo, Miguel.  
 Casal Rodríguez, José.  
 Casas Molina, Manuel.  
 Castañares Sánchez, Desiderio.  
 Castañeda Bafino, Agustín.  
 Castañeda García, Jesús.  
 Castañeda Martín, Manuel.  
 Castellanos Granero, Francisco.  
 Casterán Villacampa, Víctor.  
 Castillo Almira, José.  
 Castillo Maldonado, José.  
 Castillo Romero, Miguel.  
 Castrillo Gómez, Ignacio.  
 Castro Castro, Jesús.

Castro Codina, Elías.  
 Castro Ríos, Carlos.  
 Catalán Librada, Pedro.  
 Catalán del Río, Angel.  
 Ceballos Azañedo, Juan.  
 Cediel Cattoni, Miguel.  
 Cedrón Félix, Germán.  
 Cendón González, Alvaro.  
 Cerrada Andrino, Santiago.  
 Checa Clauden, Manuel.  
 Chinchilla Oritiz, Juan.  
 Chivas Esteve, Salvador.  
 Chocán Domínguez, Antonio.  
 Chomón Serna, Jesús.  
 Cid Astruga, José.  
 Ciprés Marques, Carlos.  
 Colecha Carrión, Abelardo.  
 Colmenero Ruiz, José L.  
 Colomino González, Pedro.  
 Contreras Villanueva, Manuel.  
 Córdoba Lucas, Julio.  
 Corredor Martínez, Antonio.  
 Cortés Lozano, Luis.  
 Cortés Sánchez, Javier.  
 Coto García, Luis.  
 Couto Rodríguez, José.  
 Crespo Lobo, Miguel.  
 Cristibal Cabanillas, Enrique.  
 Cruz Acebo, Pedro.  
 Cruz del Valle, César de la.  
 Cuadrado Illescas, José.  
 Cuenca Delicado, Enrique.  
 Cuenca Silva, Romero.  
 Cuetos España, Pablo.  
 Cubillo Ribera, Julio.  
 Delgado Esteban, Samuel.  
 Delgado Lanzas, Diego.  
 Delgado Rodríguez, Miguel.  
 Delgado Villanueva, José.  
 Díaz Alvarez, Jesús.  
 Díaz Arribas, Luis.  
 Díaz Barrado, Juan L.  
 Díaz Cuasante, Miguel.  
 Díaz Martínez, Félix.  
 Díaz Puerto, Antonio.  
 Díaz Ramos, Juan.  
 Díaz Rodríguez, Francisco.  
 Díaz Rodríguez, Gregorio.  
 Díaz Roldán, Manuel.  
 Diego Naria, Francisco.  
 Díez Domingo, Héctor.  
 Díez Platero, Fernando.  
 Díez de Frutos, Angel.  
 Doblas Menéndez, Juan.  
 Domingo y de Jimeno, Alfonso.  
 Domínguez Bueno, José.  
 Domínguez Casado, José.  
 Domínguez Lahoz, Jesús.  
 Domínguez Liebana, Angel.  
 Domínguez Rodrigo, Manuel.  
 Domínguez Seglar, Ramón.  
 Domínguez Vela, Juan.  
 Dorado Gil, Manuel.  
 Duarte Ruiz, Juan.  
 Durán Lanchas, José.  
 Durán Martínez, José.  
 Durán Pérez, Máximo.  
 Durán Picaso, Alejandro.  
 Egea Robles, José.  
 Egidos Navarro, Pedro J.  
 Escribano Calabria, Justo.  
 Escribano Herranz, Vicente.  
 Escudero San Juan, Fernando.  
 Escutia Arróniz, Luis.  
 España Gutiérrez, Ramón.  
 Espinosa Gálvez, José.  
 Espinosa Medina, Alfredo.  
 Esquina Rodríguez, Manuel.  
 Esteban Domínguez, Antonio.

Estebán Matesanz Mariano.  
 Esteban Pérez Luis.  
 Estremar Ara, Antonio.  
 Falcón Velasco, Rubén.  
 Famolir Serrano, Emilio.  
 Farfán Pulido, José.  
 Fernández Amado, José L.  
 Fernández Barrado, Antonio.  
 Fernández Bonilla, Juan.  
 Fernández Camporal, Juan M.  
 Fernández Corcuera, Eliecer.  
 Fernández Fernández, Francisco J.  
 Fernández Garci, Antonio.  
 Fernández González, Celso.  
 Fernández González, Jesús.  
 Fernández Gutiérrez, Fernando.  
 Fernández Hernández, José.  
 Fernández López José.  
 Fernández Martínez, Julián.  
 Fernández Noval, José.  
 Fernández Ordás, Angel.  
 Fernández Rodríguez, Alfonso.  
 Fernández Sánchez, Antonio.  
 Fernández Sánchez, Luis.  
 Fernández Suárez, Antonio.  
 Fernández Velázquez, Antonio.  
 Fernández de Córdoba y Cancela, Gonzalo.  
 Fernández de la Cera, Santos.  
 Ferragut Salamero, Manuel.  
 Ferreira Fernández, Julio.  
 Ferrón Rey, José.  
 Flores García, Antonio.  
 Flórez Nieto, Federico.  
 Forero Chamorro, Luis.  
 Forner Romero, José.  
 Fraile García, Juan.  
 Fraile Moral, Antonio.  
 Fresneda Martín, Francisco.  
 Frías Alvarez, Luis.  
 Frutos Provencio, Ricardo de.  
 Frutos Zarzuela, Isidoro de.  
 Fuerte Gil, Luis.  
 Fuertes Palasi, Juan.  
 Gagigas Villalba, Rogelio.  
 Galajares Grijalva, Manuel.  
 Galvis Cardenal, Alfonso.  
 Galindo Narváez, Juan.  
 Gallardo Abazolo, Antonio.  
 Gallardo Herrero, Raúl.  
 Gallego Marcos, Miguel.  
 Gallego del Río, Alferdo.  
 Gallegos Méndez, Julio.  
 Galván Bethencourt, Luis.  
 Gálvez García, Rafael.  
 Gálvez Rodríguez Jesús.  
 Gálvez Salas, Manuel.  
 Gámez Ruiz, José.  
 García Alonso, César.  
 García Aragón, Antonio.  
 García Arribas, Pedro.  
 García Bedoya, Miguel.  
 García Calero, Luis.  
 García Collado, Jesús.  
 García Fernández, Gerardo.  
 García Fernández, José de.  
 García Gallego, Francisco.  
 García García, Andrés.  
 García García, Francisco.  
 García García, José.  
 García Garrido, Cristóbal.  
 García Gómez, Pedro.  
 García González, Angel.  
 García González, Manuel.  
 García Gutiérrez, Juan.  
 García Herranz, Alberto.  
 García Iliño, Antonio.  
 García López, Francisco.  
 García Marqués, Joaquín.  
 García Marqués, José Luis.  
 García Martín, Enrique.  
 García Martínez, Joaquín.  
 García Morales, Armando.  
 García Moreno, Francisco.  
 García Muñoz, Jesús.  
 García Muñoz, José M.  
 García Navarrete, Manuel.  
 García Ortega, Jesús.  
 García Pardo, José.  
 García Rodríguez, Nicanor.  
 García Rodríguez, Rafael.  
 García Ruiz, José.  
 García Ruiz, Juan A.  
 García Ruiz, Luis.  
 García Sáez, Francisco.  
 García Sánchez, Antonio.  
 García Serrano, Juan.  
 García Sierra, Francisco.  
 García Tomás, Juan.  
 García Vargas, Jesús.  
 García Villar, Fernando.  
 García del Pozo Puyuelo, Fernando.  
 García del Río Fernández, Juan.  
 García y de Luxan, José.  
 Garrido Izquierdo, Julio.  
 Garrido Sastre, Gabriel.  
 Garzón de Blas, Juan.  
 Genal Cuenca, Eduardo.  
 Gil Cabrera, Jesús.  
 Gil Giner, Miguel.  
 Gil Navarro, Andrés.  
 Gil Navarro, Jesús.  
 Gil Sanz, Félix.  
 Gilabert Sánchez, Luis.  
 Gimeno Carabal, Hilario.  
 Gómez Ayllón, José M.  
 Gómez Cebrián, Miguel.  
 Gómez García, Francisco.  
 Gómez García, Nicolás.  
 Gómez Menéndez, Francisco.  
 Gómez Merino, Ramón.  
 Gómez Pastor, Adolfo.  
 Gómez Ruiz, Miguel.  
 Gómez Ruiz, Sebastián.  
 González Asenjo, Cristóbal.  
 González Blanco, Carlos.  
 González Blanco, José.  
 González Crespo, Alonso.  
 González Díaz, Gregorio.  
 González Escoz, José.  
 González Fernández, Antonio.  
 González Gallego, Juan.  
 González Gariño, Juan.  
 González González, José.  
 González Guijarro, Diego.  
 González Jiménez, Manuel.  
 González Luna, Juan.  
 González Manzano, José.  
 González Martín, Francisco.  
 González Medrano, Alfonso.  
 González Peinado, Ricardo.  
 González Pérez, Custodio.  
 González Quintero, Alfredo.  
 González Roncero, José.  
 González Talavera, Ignacio.  
 González Carrión Mateu, Juan.  
 González de Aguilar García, Jorge.  
 Gonzalo Olazaba, Fernando.  
 Gracia Berda, Rafael.  
 Gracia Carus, Fernando.  
 Granados Camacho, Antonio.  
 Granados Carrasco, Miguel.  
 Gros Subías, José.  
 Guardado Espejo, José.  
 Gudiña Herrero, José.  
 Guerra Cubero, Francisco.  
 Guijarro Jiménez, Vicente.  
 Gutiérrez Gracia, Juan.  
 Gutiérrez Pérez, José.  
 Gutiérrez Reyes, Ignacio.  
 Guzmán Sánchez, Ramón.  
 Haro Calero, José.  
 Hermosilla Bermúdez, Manuel.  
 Hernández Borja, Francisco.  
 Hernández Castillo, Eduardo.  
 Hernández Claje, Carlos.  
 Hernández Doval, Eugenio.  
 Hernández García, Manuel.  
 Hernández Mancera, Jesús.  
 Hernández Menor, José.  
 Hernández Miras, Jacobo.  
 Hernández Sánchez, Miguel.  
 Hernández Suárez, Rufino.  
 Hernández de la Cruz, Pablo.  
 Hernado Hernández, Florencio.  
 Herráez Correderas, Modesto.  
 Herranz Ballesteros, Juan.  
 Herrero Calvo, Félix.  
 Herrero Sánchez, Pascual.  
 Hidalgo Castro, Cristóbal.  
 Hidalgo Rodríguez, Juan.  
 Higuera Rodríguez, Baltasar.  
 Hipólito Rodríguez, Francisco.  
 Hispan Rodelas, Ramón.  
 Hoyo Villegas, Félix.  
 Iglesias Fernández, Manuel.  
 Illana López, Pedro.  
 Iñigo Sancho, Alfonso.  
 Iborra Roselló, Carlos.  
 Izaguerri Bailera, Francisco.  
 Izquierdo Diago, Carlos.  
 Jiménez Bolívar, Angel.  
 Jiménez Hueso, Ramón.  
 Jiménez Reyes, Juan.  
 Jiménez Torres, José.  
 Julián Blasco, Arturo.  
 Junquera Echevarría, Víctor.  
 Jurado Millán, Rafael.  
 Jurado Ortiz, Gabriel.  
 Labisbal Viqueira, Juan.  
 Lacasta Campo, Máximo.  
 Laguna Yagüe, Jesús.  
 Laíta Aguado, Jesús.  
 Lara Moreno, José.  
 Largo Funcia, Juan.  
 Larriba Sánchez, Angel.  
 Lasaña Peguero, Diego.  
 Latorre Calvo, Pedro.  
 Lázaro Escudero, Víctor.  
 Lázaro Fernández, José.  
 Led Barrera, Luis.  
 Leiva Paloma, Diego.  
 Liñán de la Rubia, Alonso.  
 Linares Cañuelo, Francisco.  
 Llave Navas, Francisco de.  
 Llorente Arroca, Andrés.  
 Llorente Hernán-Gómez, Javier.  
 López Barbero, Manuel.  
 López Barreiro, Vicente.  
 López Carranza, José.  
 López Funcia, Jesús.  
 López Gálvez, José.  
 López García, José.  
 López García, Manuel.  
 López González, José.  
 López Gracia, Luis.  
 López Marín, Juan.  
 López Marinero, José.  
 López Martín, Miguel.  
 López Otero, Manuel.  
 López Pereandrés, Juan J.  
 López Sánchez, Juan.  
 López Tapiador, Carlos.  
 Lozano Bueno, Jesús.  
 Lozano Campoy, Sergio.  
 Lozano Gallego, Francisco.

Lozano Sanz, José.  
 Lucas García, Francisco.  
 Luna Delgado, Juan.  
 Luque Civico, José.  
 Mañas Mansilla, Francisco.  
 Mañes Jimeno, José.  
 Machín Martín, José.  
 Madrid Arlanzón, Enrique.  
 Maestro Cano, Fernando del.  
 Mahugo Castruera, Juan.  
 Malagón Luesma, Eduardo.  
 Maldonado Reguero, Javier.  
 Maldonado Ruiz, Antonio.  
 Manjón Barahona, Pedro.  
 Mansilla Vietma, Ramón.  
 March Ortega, Rafael.  
 Marchante García, Desiderio.  
 María Zatarain, Adolfo.  
 Marín Isla, José.  
 Marín Martínez, Raúl.  
 Márquez Morales, Bartolomé.  
 Márquez Torres, Antonio.  
 Martín Alcaide, Jesús.  
 Martín Cabeo, Francisco.  
 Martín Cotán, José M.  
 Martín García, Luis.  
 Martín González, Angel.  
 Martín Hernández, Juan.  
 Martín Herrera, Raúl.  
 Martín Jurado, Francisco.  
 Martín Márquez, José.  
 Martín Martín, Agustín.  
 Martín Martín, Francisco J.  
 Martín Nombela, Jesús.  
 Martín Pareja, Juan.  
 Martín Plaza, Antonio.  
 Martín Prada, Miguel.  
 Martín Rico, Julián.  
 Martín Rueda, José.  
 Martín Sánchez, Francisco.  
 Martín Vilar, José L.  
 Martín Zarzuelo, José A.  
 Martín-Vilvatúa Mor, Juan Carlos.  
 Martínez Alvarez, Juan.  
 Martínez Cañadas, Juan.  
 Martínez Campillo, Antonio.  
 Martínez Caravaca, Ramón.  
 Martínez Clemente, Fernando.  
 Martínez Coronado, Pablo.  
 Martínez Costela, José.  
 Martínez Gallego, Juan.  
 Martínez García, Gerardo.  
 Martínez Llarena, Teófilo.  
 Martínez Martín, Alfredo.  
 Martínez Núñez, José.  
 Martínez Peña, Benedicto.  
 Martínez Rubio, Miguel.  
 Martínez Sanz, Pablo.  
 Martínez Tirado, Francisco.  
 Martínez y Valero, José.  
 Marzo Portugués, Antonio.  
 Matas González, José.  
 Mateo Canalejo, Gonzalo.  
 Mateo Romero, Francisco.  
 Mateos Correa, Manuel.  
 Matos Leonor, Luis.  
 Mateo Bou, José.  
 Mateo Máñez, Enrique.  
 Mato Sesto, Miguel.  
 Mayo Santiago, José.  
 Meca Martínez, Rafael.  
 Merino Muñoz, José.  
 Melus Luna, Manuel.  
 Mena Escobar, José.  
 Mena Muñoz, Juan.  
 Mena Silvero, Juan.  
 Menchón Pellicer, Ramón.  
 Menor Jaén, Pedro.  
 Mercado Martínez, Juan de Dios.

Mérida Lozano, Rafael.  
 Mesequer Rodríguez, Alfredo.  
 Miñano Morales, Antonio.  
 Mier Abeledo, Sisebuto.  
 Miguel Díaz, Juan.  
 Miranda Mateo, Jesús.  
 Miravete Duque, Juan.  
 Molina Benítez, José.  
 Molina González, Manuel.  
 Molina Muñoz, Francisco.  
 Mondejar Pérez, Antonio.  
 Monedero Varona, José.  
 Monreal Navarro, Andrés.  
 Montealegre Ruiz de la Hermosa, Jesús.  
 Montejo Rubio, Francisco.  
 Montero Claros, Bernardo.  
 Montes Espósito, Francisco.  
 Montilla Chicano, Cristóbal.  
 Montolio Gómez, Antonio.  
 Monzón Valdrés, Jesús.  
 Mora Fenoyosa, Norberto.  
 Mora Heine, Angel.  
 Morales García, Manuel.  
 Morales Hereas, Miguel.  
 Morales Matador, José.  
 Moreno Calvo, Francisco.  
 Moreno Díez, Isaac.  
 Moreno Espigares, Juan.  
 Moreno Martínez, Angel.  
 Moreno Vallespín, Rafael.  
 Muñoz Damián, José.  
 Muñoz García, Alfonso.  
 Muñoz García, José.  
 Muñoz Gude, Lorenzo.  
 Muñoz Minguez, José.  
 Muñoz Tejero, Francisco.  
 Muñoz Torres, Juan.  
 Muñoz del Castillo, Miguel.  
 Murillo Gómez, Antonio.  
 Murillo Jimeno, Juan.  
 Naranjo Alfaro, José.  
 Naranjo Astola, Miguel.  
 Navajas Benamar, Antonio.  
 Navarro Cacho, Angel.  
 Navarro Juárez, David.  
 Navarro Otero, Pedro.  
 Negro Muñoz, Juan.  
 Nieto Comino, José.  
 Nieto Constantino, Adolfo.  
 Nieto Muñoz, José.  
 Nogales Franco, Luis.  
 Novoa García, Manuel.  
 Núñez Blasque, Juan.  
 Núñez Moraga, Ventura.  
 Núñez Ruiz, José.  
 Ochando Ruiz, José.  
 Ochoa Lopera, Juan.  
 Oliver García, Juan.  
 Olmeda Ramiro, José L.  
 Oimedo Moreno, Ventura.  
 Onrubia Ruiz, Tomás.  
 Ontiveros López, Emilio.  
 Orden Gandolfo, Tomás de la.  
 Ortega Campaña, Juan.  
 Ortega Carpio, Andrés.  
 Ortega Redondo, Daniel.  
 Ortega Soldevilla, Pedro.  
 Ortiz Florein, Jesús.  
 Ortiz Ortiz, Ramón.  
 Ortiz Torres, Antonio.  
 Osorio Idealcos, José.  
 Otero Ahijado, Florencio.  
 Otero López, José.  
 Otero Pena, José.  
 Ovejero Rey, Antonio.  
 Oviaño Lago, Juan.  
 Pablo Ruiz, Luis de.  
 Pacheco Buitrago, Damián

Padín Devesa, Antonio.  
 Padín Gordo, José L.  
 Pajeo Vázquez, Salvador.  
 Palacios García, Juan.  
 Palacios de Ayala, Francisco.  
 Palomo Gómez, Antonio.  
 Palomo Torrejón, Juan.  
 Parada Hermo, José.  
 Pardo Alonso, José M.  
 Pardo García, Jesús.  
 Pardo Valdez, Cesáreo.  
 Paredes Alonso, Eduardo.  
 Pascua Sánchez, José L.  
 Pascual Fernández, Luis.  
 Pascual Ferrer, José Raúl.  
 Patino Barba, Andrés.  
 Patus Santamaría, José.  
 Peñalosa Marco, Félix.  
 Pedrosa Misas, José L.  
 Peiteado Morogosa, Manuel.  
 Pena Tarrago, Antonio.  
 Perdigón Huerta, Luis.  
 Pérez Baile, Rubén.  
 Pérez Ballesteros, Roger.  
 Pérez Bermejo, Marcelino.  
 Pérez Blasco, José.  
 Pérez Cárdenas, David.  
 Pérez Castaño, Marcelino.  
 Pérez Castiñeira, Francisco.  
 Pérez Díaz, José.  
 Pérez Enríquez, Leopoldo.  
 Pérez Frasquet, Francisco.  
 Pérez García, Francisco.  
 Pérez García, Rafael.  
 Pérez Hita, Juan.  
 Pérez Giménez, José L.  
 Pérez Marchena, Francisco.  
 Pérez Martínez, Juan.  
 Pérez Morales, Diego.  
 Pérez Nevado, Francisco.  
 Pérez Nuevo, Armando.  
 Pérez Pechero, José.  
 Pérez Torres, Alfonso.  
 Pérez Vázquez, Javier.  
 Pérez Zaeza, Francisco.  
 Pérez Bianco Beneroso, Juan.  
 Pericas Langarita, José.  
 Pinilla Alvarez, Amós.  
 Pino Tirado, José.  
 Pintor Fernández, Antonio.  
 Pintor Navarro, José.  
 Pintos Servia, Francisco de.  
 Pizarroso Sánchez, Francisco.  
 Plaza Arévalo, Silverio.  
 Polidura Azpiazu, Remigio.  
 Polis Barragán, Carlos.  
 Portillo Gallego, Manuel.  
 Prada Amigo, Florentino.  
 Prados Alvarez, Miguel A.  
 Priego Arrebola, Francisco.  
 Prieto Castro, Juan.  
 Prieto Ruiz, Antonio.  
 Pro García, Jesús.  
 Puente López, Nicasio.  
 Pujante Martínez, Francisco.  
 Pulido López, Nicolás.  
 Pulido López, Pedro.  
 Quero Marbuenda, José.  
 Quesada Ramírez, Juan.  
 Quintario Jiménez, Juan.  
 Ramírez Gil, Francisco de.  
 Ramírez Lozano, Mario.  
 Ramón Fuententadura, Antonio.  
 Ramos Amador, Agustín.  
 Ramos Antón, Ricardo.  
 Ramos Barroso, Fructuoso.  
 Ramos Gil, Carlos.  
 Ramos Gómez, Jesús.  
 Ramos Gómez, Juan.

Ramos García, Ventura.  
 Ramos Herranz, José.  
 Ramos Negrillo, Joaquín.  
 Ramos Rodríguez, José.  
 Ramos Luis, Manuel.  
 Ramos Salinero, José.  
 Real Ruiz, Ramón.  
 Reina Jiménez, José.  
 Requena García, Juan.  
 Rescalvo Casas, Juan.  
 Rey Picó, José.  
 Rives Rivalada, Miguel.  
 Rico Carretero, Juan.  
 Rincón del Fresno, José D.  
 Ríos González, Melchor.  
 Ribas Serrano, José.  
 Rivas Simil, Juan.  
 Rives Roldán, Juan.  
 Robles Fernández, José.  
 Robles del Haro, Francisco.  
 Roca Prieto, Angel.  
 Rodrigo Bañuelos, Luis.  
 Rodríguez Aguilar, Juan.  
 Rodríguez Andrada, Pedro.  
 Rodríguez Bautista, Antonio.  
 Rodríguez Blanco, Juan.  
 Rodríguez Calvo, Fernando.  
 Rodríguez Castillejo, Santiago.  
 Rodríguez Diéguez, José.  
 Rodríguez Fernández, Pedro.  
 Rodríguez García, Alejandro.  
 Rodríguez Grandé, Hermógenes.  
 Rodríguez Guerrero, Juan.  
 Rodríguez Hernández, Jesús.  
 Rodríguez Jiménez, Francisco.  
 Rodríguez López, Francisco.  
 Rodríguez López, José.  
 Rodríguez Lucas-Montoya, Javier.  
 Rodríguez Luque, Agustín.  
 Rodríguez Martín, Francisco J.  
 Rodríguez Martínez, Rafael.  
 Rodríguez Nuviala, Ignacio.  
 Rodríguez Padilla, Dionisio.  
 Rodríguez Ruiz, Manuel.  
 Rodríguez Sánchez, Francisco.  
 Rodríguez Sánchez, Manuel.  
 Rodríguez Sierra, Anselmo.  
 Rodríguez Tirado, José.  
 Roger Cruz, Enrique.  
 Rojas España, Eugenio.  
 Roldán Serrano, Alberto.  
 Román Palomeres, Angel.  
 Romero Caminero, José L.  
 Romero Cobo, Jesús.  
 Romero Martín, José.  
 Romero Muñoz, Jesús.  
 Romero Padilla, Juan.  
 Romo Hernández, Santiago.  
 Romo Moreno, José.  
 Rosado Mirón, Pastor.  
 Rosado Pascual, Angel.  
 Rosalew Guerrero, Manuel.  
 Rosique Nieto, Antonio.  
 Royo Aznar, Pascual.  
 Ruano Abril, Antonio.  
 Rubio Cabrera, Eulogio.  
 Rubio Puelles, Geraldo.  
 Rufián Aranda, José.  
 Ruiz Arrabal, Matías.  
 Ruiz Arteaga, Humberto.  
 Ruiz Cayuela, Cándido.  
 Ruiz Crespó, Rafael.  
 Ruiz Estrada, José.  
 Ruiz Marcos, Juan de Dios.  
 Ruiz Marín, Juan.  
 Ruiz Puerto, Juan.  
 Ruiz Ríos, Miguel.  
 Ruiz Rodríguez, José.  
 Ruiz Siles, Antonio.  
 Ruiz Diana, Eliseo.

Rus Gallego, Juan.  
 Saavedra Díaz, Gabino.  
 Sabio Martínez, Vicente.  
 Sabrido Ferreira, Manuel.  
 Sadaba Camarillo, Miguel.  
 Sáenz Mora, Angel.  
 Sáenz del Ricón, Esteban.  
 Sáez Cazorla, Federico.  
 Salas García, Miguel.  
 Salmerón Carpio, Inocente.  
 Salmerón Jiménez, Luis.  
 Samper Pardo, Juan.  
 Samper Quesada, Pedro.  
 San Martín Santamaría, José.  
 Sánchez Aguilera, Juan.  
 Sánchez Alonso, José.  
 Sánchez Barquero, Jesús.  
 Sánchez Diloy, Jesús.  
 Sánchez Embit, Angel.  
 Sánchez Esteban, José.  
 Sánchez Fenoy, Francisco.  
 Sánchez Fenoy, José.  
 Sánchez Gálvez, Juan.  
 Sánchez García, Walter.  
 Sánchez Jiménez, Francisco.  
 Sánchez Jiménez, Valentín.  
 Sánchez López, José.  
 Sánchez Martín, Alfonso.  
 Sánchez Martín, Francisco.  
 Sánchez Martínez, Pedro.  
 Sánchez Miguel, Pedro.  
 Sánchez Morales, Francisco.  
 Sánchez Moreno, Antonio.  
 Sánchez Pérez, Cristóbal.  
 Sánchez Pérez, Enrique.  
 Sánchez Pulido, Francisco.  
 Sánchez Rico, Francisco.  
 Sánchez Ruiz, Manuel.  
 Sánchez Ruiz, Roberto.  
 Sánchez Sobrino, Miguel.  
 Sánchez Valiente, Angel.  
 Sánchez Vázquez, Ramiro.  
 Sandez González, Toribio.  
 Sandín Díaz, Adolfo.  
 Sanjuán Martínez, Antonio.  
 Sanjuán Ramos, Francisco.  
 Santamaría Camarero, Benito.  
 Santamaría Gil, José M.<sup>a</sup>  
 Santana Vicente, Manuel.  
 Santiago Hijano, Francisco.  
 Santos Roldán, Juan de Dios.  
 Santos-Olmo Naranjo, Juan.  
 Sanz Curto, Miguel.  
 Saumell Agosto, Antonio.  
 Saz Zurdo, Feliciano.  
 Schlatter Navarro, Alberto.  
 Sebastián Pérez, Francisco.  
 Secuela Arregui, José.  
 Selva Gómez, Emilio.  
 Seoane Vázquez, José.  
 Serrano Beni, Antonio.  
 Serrate Cortillas, José.  
 Sierra González, Antonio.  
 Silvano Arranz, José.  
 Solera Garriga, Julio.  
 Solís Castellanos, José.  
 Somoza Villacastín, Jesús.  
 Soriano Ibáñez, Francisco.  
 Sotoca Ramos, Gregorio.  
 Suárez Fernández, Alfonso.  
 Suárez Redondo, Jesús.  
 Suárez Suárez, José.  
 Susarte Martí, Miguel.  
 Tabera Martín, Jesús.  
 Tablado Clavijo, Germán.  
 Tabuelca Sanz, Francisco.  
 Talavera Ubeda, Juan.  
 Tapia Espartero, Juan.  
 Tapia Pérez, Julio.  
 Téllez San Pedro, Julio.

Tenorio Vera, José.  
 Teruel Peralta, José.  
 Tesedo Prieto, Julio.  
 Tierz Royo, Manuel.  
 Tolosa Sánchez, Luis.  
 Torices Racines, José.  
 Tro Gómez, José.  
 Torras Tort, Juan.  
 Torrealba Mérida, José.  
 Torregrosa Béjar, Eugenio.  
 Torres Buiza, Francisco.  
 Torres Coneja, Gregario de.  
 Torres Gómez, Manuel.  
 Torres Iglesias, Valentín.  
 Torres Romero, Juan.  
 Torres Villarroya, Angel.  
 Torrico Henares, Juan.  
 Tobar Hernández, Gerardo.  
 Trave Pacetti, Emilio.  
 Tristán Balandín, Juan.  
 Tristante Oliva, Pedro.  
 Trujillo Porras, José.  
 Ube González, Francisco.  
 Urbano Sánchez, Manuel.  
 Vadillo Arroyo, Carlos.  
 Val Gonzalvo, Víctor.  
 Valbuena Gómez, Jesús.  
 Valentín García, José.  
 Valero Martínez, Francisco.  
 Valero Minguéz, Jesús.  
 Valle Sánchez, Miguel.  
 Vallejo Fernández, Vicente.  
 Vallejo Otero, José.  
 Vaquero Nuevo, José.  
 Varea Puente, Víctor.  
 Vargas Miguel, Santos.  
 Vargas Viloy, Francisco.  
 Vázquez Avila, José.  
 Vázquez Bermejo, Antonio.  
 Vázquez Cortés, Rogelio.  
 Vázquez Fernández, Oscar.  
 Vázquez Freire, Juan.  
 Vázquez Sánchez, Raúl.  
 Velasco Ariño, José.  
 Velasco Feito, Angel.  
 Velázquez Vázquez, José.  
 Vera Díaz, Alfredo.  
 Verde Hernández, Fernando.  
 Vicario Rodríguez, Julián.  
 Vidal González, Pedro.  
 Vidosa Vázquez, José.  
 Viera Robayna, Carlos.  
 Viera Socorro, Víctor.  
 Vilar Cayuela, José.  
 Villadares Moro, José.  
 Villalmanzo Bonilla, Francisco.  
 Villanueva Bustos, Juan.  
 Villanueva Pascual, Jesús.  
 Villegas Moya, Eulogio.  
 Villola Martín, Gregorio.  
 Vivancos García, Francisco.  
 Yepes Pereira, Rafael.  
 Zazo García, Miguel.  
 Zea Sánchez, Miguel.  
 Zoilo Mendoza, Manuel.  
 Zorrilla Lumbreras, Juan.  
 Zurita García, Antonio.  
 Agosto Soto, Antonio.  
 Espinilla Berástegui, Francisco.  
 Llamas Fábrega, Francisco.  
 Marcos Vaquero, José.  
 Martín Gago, Jesús.  
 Ojeda Martínez, Rafael.  
 Torres Arias, Miguel.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
 El Teniente General,  
 Jefe del Mando Superior de Personal,  
 LLUCH COLOMINA

**Dirección de Personal****ESTADO MAYOR****Vacantes****3.464***Orden 362/3.464/81*

Queda rectificada la Orden 362/3.420/81 (D. O. núm. 69), quedando redactada de la siguiente forma:

Queda anulada la Orden 362/1.938/81 (D. O. núm. 43), y como consecuencia queda asimismo anulada la Orden 362/2.750/81 (D. O. núm. 59). Madrid, 25 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**INFANTERIA****Trienios****3.465***Orden 362/3.465/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Evaristo de Arana Méndez-Núñez (08225000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis García San Miguel Arniches (09476000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Otro, D. Santiago Guerra Cañado (08627000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, E. auxiliar, D. Jesús Rubio Sánchez (03400125), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 7 de febrero de 1981.

*De la Subinspección de la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Barrón Santos (03640000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Del C.I.R. núm. 11*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pizarro Quesada (06177000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

*Del C.I.R. núm. 13*

Teniente (E. E. Mando) D. Manuel Blanco Leis (09827000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

*Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Pardo Camacho (09780000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. Olegario Ferrero Peña (04058000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de febrero de 1981.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66*

Teniente (E. E. Mando) D. Miguel Matellanes Crespo (09907000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

*De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército*

Teniente (E. auxiliar) D. José Castellanos Rodríguez (04666000), un trienio de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Clemente Cerón (08992000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1981.

Teniente (E. E. Mando) D. Antonio Téllez Millán (09752000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Teniente (E. E. Mando) D. Rafael Escobar Piñero (09894000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Aneiros Díaz (07019000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 2 de febrero de 1981.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Teniente (E. E. Mando) D. José Blesa Blesa (08965000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

*Del Grupo Logístico XXXI*

Teniente (E. E. Mando) D. Máximo Quintero Alonso (08472000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

*Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable*

Teniente (E. E. Mando) D. Pedro Sánchez Franco (09706000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

*Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

Teniente (E. legionaria) D. Francisco Rodríguez Anselmo (04480000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 14 de febrero de 1981.

*Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

Capitán (E. legionaria) D. Joaquín Molina Gironés (00134666), ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4*

Capitán (E. auxiliar) D. Rafael Peña González (03382625), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 2 de febrero de 1981.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41*

Capitán (E. auxiliar) D. Jesús Sieiro Casanovas (03222000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

*De la Sección de Policía Militar número II-8 (El Ferrol del Caudillo)*

Teniente (E. E. Mando) D. Ramón Lafuente Polo (09839000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

*De la Sección de Policía Militar I-9 (Almería)*

Teniente (E. E. Mando) D. Modesto Vázquez Moya (09736000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

*De la Pl. M. de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles*

Teniente (E. auxiliar) D. Andrés Rodríguez Zambrano (03906000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 28 de febrero de 1981.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar*

Teniente (E. E. Mando) D. Juan Palmero García (08479000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

*De la Academia de Infantería*

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Luis Ramajo Pestana (09121000), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de proporcionalidad 10.

Caballero alférez cadete D. Juan Navarrete Paniagua, un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 17 de febrero de 1981.

Otro, D. José Peña Arguello, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Sáenz de Santamaría (06911000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ruiz Izpura (08904000), siete trienios de proporcionalidad 10.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Alférez (E. E. Mando) D. José García Madern (10158000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

*De la Escuela Central de Educación Física*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Alba Corvino (09701000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

*De la Junta Regional de Educación Física de la 3.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Gómez Rodríguez (04447000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Academia de Caballería*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Cha-

morro Rivera (08205000), ayudante de campo del Excmo. Sr. General de Brigada de Caballería D. José María Álvarez de Toledo y Mencós, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de febrero de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Cerezo Urresti (06694000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Uasch Cañas (08633000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 11 de febrero de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77*

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernardo Fernández Gutiérrez (09171000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y tres de 4.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101*

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bartolomé Rosselló Palmer (08672000), con destino en la Sección de Clasificación y Revisión 1.012, ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano de Santa Ana Cardenas (02240000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel López Serrano (08203000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de febrero de 1981.

*Del Servicio Histórico Militar*

Capitán (E. auxiliar) D. Antonio Ramírez Argiles (03280000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 28 de febrero de 1981.

*Del Instituto Politécnico núm. 1*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Martín Fernández (09728000), cinco trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

*Del Instituto Politécnico núm. 2*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Giménez de

la Llana (09421000), seis trienios de proporcionalidad 10.

*Del Servicio de Publicaciones del Ejército*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Heraclio Estévez Sierra (07872000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1981.

*Del Servicio Geográfico del Ejército*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Morillo Bello (09034000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*De la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares de Toledo*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rito Moraleda Carrasco (04637000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Granada*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Cándido López (03645000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Biblioteca Regional de la 7.ª Región Militar*

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Pérez Fernández (03117000), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de febrero de 1981.

*De la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Sevilla*

Capitán (E. auxiliar) D. Pedro Muñoz Carbonero (03270000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

*De la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Salamanca*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Rodríguez Ballesteros (07015000). Se rectifica la Orden núm. 362/2.453/81 (D. O. núm. 52), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los trienios que le corresponden son diez de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

*Personal en situación de disponible en la 5.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Garrido Sáenz (05638000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de febrero de 1981.

*Personal en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Criado Moreno

(09065000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 9 de febrero de 1981.

*Personal en situación de «en Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Girón Setién (04819000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*En Canarias*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Hernández Pérez (04551000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.466**

*Orden 362/3.466/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Fernández de Bobadilla Alvarez de Espejo (09845000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año. Rectificación a la Orden número 16.100/251/79.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

El importe de estos trienios se liquidará mediante deducción de lo percibido por anterior señalamiento.

*Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

Teniente (E. legionaria), D. Vicente Barba Cansino (00526000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y cinco de 4, con antigüedad de 26 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Agrupación Logística núm. 1*

Capitán (E. auxiliar), D. Juan Gómez Conde (03365500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alaman Castro (08892000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sabino Quirós Martínez (08198000), siete trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.467**

*Orden 362/3.467/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Del Estado Mayor del Ejército*

Capitán (E. auxiliar), D. Angel López Martínez (03161000). Se rectifican los trienios concedidos por Orden número 1.467/26/79, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

*De la Brigada de Caballería Jarama*

Teniente (E. E. de Mando), D. Antonio Sánchez Cardona (03404166). Se rectifican los trienios concedidos por Orden núm. 3.250/57/79, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que los que le corresponden son tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de 4.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.468**

*Orden 362/3.468/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los

trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Infantería y Escala legionaria que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Subteniente D. José Floriano Marcos (08916000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

*De la Brigada Paracaidista*

Sargento D. Rafael Rubiejo Antón (14156000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

*Del Gobierno Militar de Cádiz*

Brigada D. José Biondi Chassaigne (08798000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

*Del Gobierno Militar de Burgos*

Brigada D. Saturnino García Carrancho (09923000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

*Del C. I. R. núm. 1*

Brigada D. Enrique Parga Silvarrey (09991000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1*

Subteniente D. Marcelino Corral Manzano (08843000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Joaquín Fernández Gago (09945000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Sargento D. Juan Torres Gómez (11966000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

*Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

Brigada D. Antonio Gallardo Jiménez (10372000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19*

Sargento D. Pedro Guzmán Vega (11963000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

<p><i>Del Regimiento de Infantería Flandes número 30</i></p> <p>Brigada D. Diego Sánchez Mancha (10520000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.</p> <p>Sargento D. Angel Recio Ramas (13342000), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.</p>	<p>cionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1981.</p> <p>Brigada D. Gerardo López Moratinos (08729000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p> <p>Otro, D. Juan Guerrero González (08817000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p> <p>Subteniente D. Antonio Rodríguez Fernández (08862000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.</p> <p>Brigada D. José Muñoz Ríos (09293396), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 22 de febrero de 1981.</p>	<p>(10048000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p> <p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83</i></p> <p>Brigada D. Elías Mouriño López (09933000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.</p> <p><i>De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar</i></p> <p>Subteniente D. Manuel Ferrera Moreno (08535000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Granada número 34</i></p> <p>Subteniente D. Antonio Abad Ubeda (08652000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p> <p>Brigada D. Juan Márquez Pozuelo (09932000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.</p>	<p><i>Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5</i></p> <p>Subteniente D. Luis Aparicio Asunción (08519000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 28 de febrero de 1981.</p>	<p><i>De la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar</i></p> <p>Brigada D. Juan Mico Ferrando Gadea-Martí (10131000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p> <p><i>De la Comandancia Militar de Seo de Urgel (Lérida)</i></p> <p>Brigada D. Francisco Somas Iglesias (10016000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Garelano número 45</i></p> <p>Brigada D. José Bonilla Rapún (08739000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p>	<p><i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar</i></p> <p>Subteniente D. Francisco Manrique del Pino (08594000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p>	<p><i>Del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar</i></p> <p>Subteniente D. Fortunato Benavente Toribio (08647000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Canarias número 50</i></p> <p>Sargento D. José Salvador Escrbano (11977000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.</p>	<p><i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar</i></p> <p>Brigada D. Rafael Fenollosa Núñez (09954000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.</p>	<p><i>De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31</i></p> <p>Brigada D. Antonio Granado Paniagua (09663000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.</p>
<p><i>Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63</i></p> <p>Brigada D. Francisco Mínguez Blanca (10740000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.</p>	<p><i>De la Academia General Básica de Suboficiales</i></p> <p>Brigada D. Antonio Calderón Domínguez (10721000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.</p>	<p><i>De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82</i></p> <p>Sargento D. Serafín Díaz Sánchez (13701000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.</p>
<p><i>Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66</i></p> <p>Brigada D. Miguel Lozares Salazar (09191000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.</p> <p>Otro, D. Sergio Blasco Gran (10469000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.</p>	<p><i>De la Escuela de Automovilismo del Ejército</i></p> <p>Brigada D. Francisco Cabello López (09642000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.</p> <p>Otro, D. Pedro Castro Martín (09735000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.</p>	<p><i>De la Sección de Policía Militar IV-2 (Jerez)</i></p> <p>Sargento primero D. Juan Laza Peña (11442000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.</p>
<p><i>De la Guardia Real</i></p> <p>Brigada D. Manuel Dantas Iturzaeta (09385000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 4, con antigüedad de 8 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13</i></p> <p>Subteniente D. Juan Rubio Cantero (08499000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p>	<p><i>Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión</i></p> <p>Sargento, Escala legionaria, D. Vicente Ruiz Turégano (02213000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.</p>
<p><i>De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6</i></p> <p>Brigada D. Víctor Ventosa Rivera (10784000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23</i></p> <p>Subteniente D. Juan Molano Bazago (08512000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p>	<p>Otro, D. Luis Juárez Adrados (02217000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.</p> <p>Otro, D. José Verdejo Serena (02358000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1981.</p>
<p><i>Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2</i></p> <p>Subteniente D. Juan Santana Herrera (08591000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41</i></p> <p>Brigada D. José Ariza Cerezo (10204000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p>	<p><i>Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión</i></p> <p>Subteniente, Escala legionaria, don Javier Ciurana Rojo (02059000), cua-</p>

tro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

Sargento, Escala legionaria, D. Pedro de Jesús Tomás (02204000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 8 de febrero de 1981.

Otro, D. Alberto García Seco (02278000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 11 de febrero de 1981.

Otro, D. Manuel Salido Avila (02447000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

#### PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

##### En la 9.ª Región Militar (Málaga)

Sargento, Escala legionaria, D. José Baena Borrachero (02353000), un trienio de proporcionalidad 6 y cinco de 4, con antigüedad de 29 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 3.469

Orden 362/3.469/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Infantería y Escala legionaria que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

##### Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII

Brigada D. Máximo Monje Márquez (10296000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

##### Del Gobierno Militar de Málaga

Brigada D. Antonio Gil López, procesado en la plaza de Málaga (10667000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

##### De la Brigada Paracaidista

Subteniente D. Manuel Dacosta González (08682000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

##### Del C. I. R. núm. 3

Brigada D. Félix Bejarano Sánchez

(09659000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

##### Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Brigada D. Francisco Ruiz García (10495000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

##### Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Domingo Pérez Blanco (13666000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

##### Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento D. Juan Moreno Pedrosa (13370000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

##### Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Subteniente D. Miguel Arroyo Zafrá (08604000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

Sargento D. Eduardo Ramírez Cortés (14173000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

##### Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Subteniente D. José Briz Carbo (08705000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

##### Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada D. Manuel Calvo Gago (08772000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

##### Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Brigada D. Paulino Jiménez Martínez (08885000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 22 de febrero de 1981. \*

##### Del Grupo Logístico XXII

Brigada D. Antonio Nieto Moreno (10003000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

##### Del Instituto Politécnico núm. 1

Brigada D. Casto Bullido Martín (08781000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

##### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Subteniente D. José Manjón Manjón (08680000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

##### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Brigada D. José Herrera Morales (08796000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

##### De la Comandancia Militar del Campamento de Bétera (Valencia)

Brigada D. Antonio Borrego Chapparro (09629000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

##### De la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Subteniente D. Pedro Roldán Fernández (08661000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

##### De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Manuel González Hernández (14276000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

##### De la Compañía de la Policía Militar, número 25 (Algeciras)

Subteniente D. Juan García García (08685000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

##### De la Compañía de la Policía Militar, número 63

Sargento D. Luis de la Peña Dugnot (13988000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

##### De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72

Sargento D. Julio Cadavieco Herreiro (13968000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

##### Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Sargento, Escala legionaria, D. Andrés Bermúdez Plaza (02378000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

##### Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Sargento, Escala legionaria, D. Juan Canto Insa (02445000), un trienio de

proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 13 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981. Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

**3.470**

Orden 362/3.470/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende con antigüedad de 13 de marzo de 1981, a los empleos que para cada uno se especifica, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

#### A teniente coronel

Comandante D. Pedro García Mayor (7254), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Valencia y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. José Sánchez Laborda (7255), del EMACON de la JUJEM, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

#### A comandante

Capitán D. Jesús Morillo Bello (9034), de la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas; continúa como alumno del curso de ruso, para el que fue designado por Orden 111/12.001/81, de 30 de enero.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Adolfo Artalejo Martínez (9035), de la Academia Especial Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos VII; en Madrid y agregado a la citada Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Continúa como alumno del Curso Previo Interarmas, para el que ha sido designado por Orden 1.279/27/81, de 30 de enero.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Conejero Fernández (9036), del Servicio Geográfico del

Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Geodesia; en Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

**3.471**

Orden 362/3.471/81

Tres de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 9.º, existentes en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

**3.472**

Orden 362/3.472/81

A efectos de cumplir condiciones de mando que para ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Unidad que se indica el suboficial de Infantería que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada D. Miguel Fuente Poza (9228), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Sección de Movilización). Desde el día 16 de marzo de 1981 al 18 de enero de 1982.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se produ-

cirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario forzoso.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Bajas

**3.473**

Orden 362/3.473/81

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 24 de enero de 1981 falleció en la plaza de Zaragoza el sargento de Infantería D. Mariano Delgado Martínez (13325), que tenía su destino en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

#### Trienios

**3.474**

Orden 362/3.474/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, a excepción de aquellos que se les señala distintas fechas.

*De la Brigada de Infantería de Reserva*

Teniente de complemento D. Juan Oliver Martínez (301348000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de febrero de 1981.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Teniente de complemento D. José Guzmán Ubeda (01519000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de febrero de 1981.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Teniente de complemento D. Angel Martínez Moreno (01077000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 20 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15*

Teniente de complemento D. Juan de la Rosa González (01067000), cua-

tro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

*Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2*

Teniente de complemento D. Antonio Hernández Aguilar-Tablada (01174000), tres trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 22 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9*

Teniente de complemento D. Ovidio Vázquez Uría (01111000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Valencia número 21*

Teniente de complemento D. Manuel Vallejo Núñez (1517000), un trienio de proporcionalidad 10 con antigüedad de 7 de febrero de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Teniente de complemento D. Pedro Prats del Campo (01072000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1981.

*De la Agrupación Logística núm. 3*

Teniente de complemento D. Juan Ruiz Catala (1124000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.475**

Orden 362/3.475/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los suboficiales de complemento de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se especifica.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14*

Sargento de complemento D. Calixto Cinos Ruano, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43*

Sargento de complemento D. Seve-

rino Domínguez Macía, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55*

Sargento de complemento D. Pablo Santos Rivera, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**ARTILLERIA**

**Trienios**

**3.476**

Orden 362/3.476/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, a excepción de aquellos a quienes es les señale disintas fechas.

*Del Gobierno Militar de Cádiz*

Brigada D. José Arenas García (4377), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16*

Brigada D. Santiago Vega Collazos (5063), seis trienios (cuatro de proporcionalidad seis y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Sargento primero D. José Hermida Ramonde (6059), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Sargento de complemento D. Luis Acosta Romero (1018), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de

28 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22*

Brigada D. José Otero Rodríguez (5057), seis trienios (cuadro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25*

Brigada D. Juan Risquez Alamillo (5616), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (II Grupo)*

Brigada D. Gerardo Mourón Alvarez (5324), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*Del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para Cuerpo de Ejército*

Subteniente D. Isacio Sanz Daza (4395), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad desde 1 de marzo de 1981.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 74*

Sargento de complemento D. José Domínguez Muñoz (1000500), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1990 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S. A. M.)*

Brigada D. Emilio Herranz Ramiro (5077), seis trienios (cuatro de prodad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981).

Otro, D. José Racero Ramírez (5123), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Domingo Pérez Sánchez (5449), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, José Jarauta Marión (5577), cinco trienios (tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*Del Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña*

Brigada D. Pedro Pascual Menéndez (5072), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcio 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Sargento D. Francisco Sardina Rodríguez (7485), un trienios de propor-

cionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

*Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Sargento D. Francisco Fernández Díaz (7681), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

*Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Brigada D. Manuel Tortosa Cegarra (5520), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A, T. P. XXI*

Sargento D. José Campos Barbero (7623), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

*Del Grupo Logístico XXI*

Sargento D. José Guerrero Comino (7780), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

*Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista*

Brigada D. Lorenzo Rodríguez Ruiz (5733), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1980.

*Del Parque de Artillería de la 8.ª Región Militar*

Subteniente D. Manuel Castro García (4407), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Sargento primero D. José Pereira Gómez (6136), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

**3.477**

Orden 362/3.477/81

Clase C, tipo 3.º

Para maestros y cabos de Banda. En la Unidad que a continuación se señala:

1.—En el Regimiento de Instrucción

de la Academia de Artillería (Segovia). Dos de cabo.

2.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de cabo.

3.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid). Una de cabo.

4.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de cabo.

5.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de maestro y una de cabo.

6.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de cabo.

7.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Una de cabo.

8.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de cabo.

9.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de cabo.

10.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de cabo.

11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de cabo.

12.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de cabo.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de cabo.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de cabo.

15.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de cabo.

16.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de cabo.

17.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid). Una de cabo.

18.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Campamento, Madrid).—Una de cabo.

19.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo.

20.—En el Grupo de Artillería a Lomo-XLI (Lérida).—Una de cabo.

21.—En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de cabo.

22.—En el Grupo de Artillería Aero-transportable (La Coruña).—Una de cabo.

23.—En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de cabo.

24.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo.

25.—En el Parque de Artillería (Ceuta).—Una de cabo.

26.—En el Parque de Artillería (Melilla).—Una de cabo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Trienios

**3.478**

Orden 362/3.478/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposición complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de marzo de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

*De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Emilio Frutos Ruiz (1775), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de febrero de 1981.

*De la Jefatura de Ingenieros de Canarias*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pascual Ruiz Lorente (1298), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de febrero de 1981.

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Domínguez González (1492), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 26 de febrero de 1981.

*De la Academia de Ingenieros*

Comandante (E. A.), «Grupo de «Mando de Armas», D. José Alba García (1971), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de febrero de 1981.

Otro, D. José Pérez González (1983), nueve trienios (siete de proporcionalidad

lidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1971.

Teniente auxiliar D. José de la Ossa Pérez (1698), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1981).

Caballero alférez cadete D. Santiago Tomás Solanas, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. José Berenguer Baquedano, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

#### *Del Regimiento de Transmisiones*

Teniente auxiliar D. Adriano Segurado Santamaría (1801), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9*

Teniente auxiliar D. José Fraga Frañias (1824), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16*

Teniente auxiliar D. Luis Aguilera Medina (1761), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de febrero de 1981.

#### *Del Batallón de Instrucción Paracaidista*

Teniente auxiliar D. Corazón de Jesús Trillo Ruiz (1772), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros I*

Teniente auxiliar D. Anselmo García Mulero (1702), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de febrero de 1981.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros II*

Teniente auxiliar D. Blas Pérez Jiménez (1435), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros IV*

Teniente auxiliar D. Francisco Graciano Marín (1691), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI*

Alférez Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Jesús Sánchez Calle (2934 EE.), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

#### *Del Parque Central de Transmisiones*

Teniente auxiliar D. Andrés Gómez Guisado (1791), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de febrero de 1981.

#### *Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Mariano Chamorro Gómez (1742), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

#### *De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva*

Teniente auxiliar D. Francisco Cedeño Vázquez (1245), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

#### *Del Castillo de San Fernando de Figueras (Gerona)*

Capitán auxiliar D. Gonzalo Saavedra Pérez (1234), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

#### *Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal*

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Cabello de la Torre (1785), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

#### *Disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Baile Vilagrasa

(1362), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de febrero de 1981.

#### **PERSONAL «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»**

##### *En la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sánchez-Urdazpal del Peral (1646500), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1981.  
Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

#### **Agregaciones**

**3.479**

*Orden 362/3.479/81*

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vocante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Alicante, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle el comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor», Escala activo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Verdú Verdú (1667), de disponible forzoso en la guarnición de Alicante.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

#### **Ascensos**

**3.480**

*Orden 362/3.480/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1981, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Andrés Giménez Segado (3065), del Regimiento de Redes Permanentes y SET. (Red Territorial de Mando), quedando confirmado en su actual destino.

Don Jesús Rocha Figueras (3066), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Jefe de Vehículo Lanzapunte, disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Regimiento.

Don Miguel Arciniega Bocanegra (3067), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento.

Las agregaciones citadas lo serán

por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.  
Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

### Vacantes

**3.481**

*Orden 362/3.481/81*

Clase C, tipo 9.º  
Para Cabos de Banda.  
En las Unidades que a continuación se relacionan:

- 1.—En el Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.
- 2.—En el Regimiento de Pontoneros y Espacialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una.
- 3.—En el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).—Una.
- 4.—En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.
- 5.—En el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una.
- 6.—En el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.
- 7.—En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).—Dos.
- 8.—En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Dos.
- 9.—En la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.
- 10.—En el Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.
- 11.—En el Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.
- 12.—En el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
- 13.—En el Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.
- 14.—En el Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.
- 15.—En el Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 16.—En el Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.
- 17.—En el Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 18.—En el Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.
- 19.—En el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 20.—En el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.
- 21.—En el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

### Servicios civiles

**3.482**

*Orden 362/3.482/81*

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1981 pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sánchez-Urdazpal del Peral (861), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», en la guarnición de Madrid, continuando en dicha situación.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Agregaciones

**3.483**

*Orden 362/3.483/81*

Pasa agregado al Centro Técnico de Intendencia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el sargento especialista de la Rama de Intendencia, Contabilidad, D. Mariano Amante García (1007), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**



### INTENDENCIA

Destinos

**3.484**

*Orden 362/3.484/81*

La Orden 362/2.788/81 («Diario Oficial» núm. 59), por la que se

destina al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Mariano Rodríguez de Velasco y Sánchez Pacheco (1078), se aclara en el sentido de que el destino que se le asigna es en la División de Inspecciones Industriales de la Dirección General de Armamento y Material. Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Toledo.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

### Vacantes

**3.485**

*Orden 362/3.485/81*

Clase C, tipo 7.º  
Segunda convocatoria.

1.—Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**3.486**

*Orden 362/3.486/81*

Clase C, tipo 9.º  
Para maestros de Banda.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

- 1.—En el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.
- 2.—En el Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña).—Una.
- 3.—En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 4.—En el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**



## INTERVENCION

### Agregaciones

3.487

Orden 362/3.487/81

Queda ampliada la Orden número 362/2.793/81, de 5 de marzo (D. O. núm. 59), en el sentido de que el coronel interventor D. Juan Serantes Sanz (188), continúe agregado en comisión, desempeñando el cometido de profesor en la Academia del Cuerpo de Intervención Militar hasta el 15 de julio del año en curso, sin perjuicio de su actual situación militar o posterior destino; dicho cometido lo venía desempeñando en el empleo de teniente coronel interventor.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

3.488

Orden 362/3.488/81

Para cubrir la vacante de libre designación, existente en la Intervención General del Ministerio de Defensa, Servicio de Enlace con la Intervención General de la Administración del Estado, anunciada por Orden número 362/461/81, de 14 de enero (D. O. núm. 14), pasa destinado con carácter voluntario el coronel interventor D. Hermenegildo Montero Fernández (186), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Junta Central de Acuarrelamiento.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

3.489

Orden 362/3.489/81

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

1.—Una de teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

3.490

Orden 362/3.490/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en las FAMET, Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

La Orden 362/1.433/81 (D. O. número 31) se rectifica como sigue:

Página 615, columna primera:

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Santos González Barrios; los trienios concedidos son a percibir desde 1 de julio de 1980.

Madrid, 24 de marzo de 1981.

### Agregaciones

3.491

Orden 362/3.491/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial»,

sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Tomás Torres Pérez (912), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## FARMACIA MILITAR

### Destinos

3.492

Orden 362/3.492/81

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, de jefe de los Servicios de Farmacia de la 5.ª Región Militar, anunciada por Orden 362/1.848/81 (D. O. núm. 41), pasa destinado, con carácter forzoso, el coronel farmacéutico, Escala activa, D. Luis García-Boente-Fernández (157), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha guarnición.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

3.493

Orden 362/3.493/81

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, de jefe de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, anunciada por Orden 362/810/81 (D. O. número 19), pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel farmacéutico, Escala activa, D. Fernando Gómez Acha (197), de la Farmacia Militar de la plaza de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes

3.494

Orden 362/3.494/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.495

Orden 362/3.495/81

Libre designación.

1.—Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Cuartel General de la JUJEM (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.496

Orden 362/3.496/81

Libre designación.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», quedando todo peticionario exento del plazo de mínima permanencia en su actual destino.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

#### 3.497

Orden 362/3.497/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de mar-

zo de 1981, excepto aquellos a los que se les señala distinta fecha.

*Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor*

Capitán D. Isidro Calvo Vaca (2714), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de febrero de 1981.

*Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*

Capitán D. Domingo Fernández Pérez (2055), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 3 de febrero de 1981.

*Del Hospital Militar Central de «Gómez Ulla»*

Teniente D. Cristino García Hernán (2915), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 4), con antigüedad de 26 de febrero de 1981.

*Del Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara*

Teniente D. Isaac Santos Garrote (2982), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14*

Capitán D. Lucio Jiménez Quintas (3367), doce trienios (cuadro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16*

Capitán D. Saturnino Holguera Rivero (2846), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

*Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba*

Capitán D. Antonio Sánchez Ruiz (2847), siete trienios (tres de proporcionalidad 1, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de febrero de 1981.

*Disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Badajoz)*

Comandante D. José Fortuna Barquero (1970), doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de 6), antigüedad de 10 de febrero de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24*

Capitán D. Fabriciano Vidal Alonso (2759), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

*De la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)*

Capitán D. Ernesto Alarcón Palacios (2776), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

*De la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar*

Teniente D. Julio del Solar Hernández (3216), nueve trienios, dos de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 13 de febrero de 1981.

*Del Gobierno Militar de Zaragoza*

Comandante D. José Moscoso del Prado Martínez (999), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 16 de febrero de 1981.

*Del Parque de Artillería de la 6.ª Región Militar*

Teniente D. Florentino Achiaga Gómez (3146), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82*

Capitán D. Jesús Failde Oro (2787), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

*Del Gobierno Militar de Jaén*

Teniente D. Angel Heras Valer (2956), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y cuatro de 4), con antigüedad de 16 de febrero de 1981.

*Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla*

Capitán D. Sebastián Reina Robies (2735), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1981.

*De la Biblioteca Militar de Melilla*

Capitán D. Pedro Mansilla Moreno (2706), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

*Del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares*

Comandante D. Bartolomé Esteva Amorós (1600), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 14 de febrero de 1981.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.498***Orden 362/3.498/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

*Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor*

Teniente D. Francisco Zapata Juez (3537), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

*De la Dirección de Personal (MASPE)*

Teniente D. Román Alonso Sahagún (3418), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Teniente D. Francisco Villamor Ledesma (2889), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

*De la Dirección de Infraestructura (MASAL)*

Teniente D. Justo Sánchez Campos (3720), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4).

*Del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

Teniente D. Francisco Guillén Solís (3127), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

*De la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar*

Teniente D. Juan Rodríguez Diego (2909), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

*Del Depósito y Servicios de Intendencia de Avila*

Teniente D. Victoriano Marcos Marcos (3494), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*Del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cáceres*

Teniente D. José Pérez Hermoso (3257), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14*

Teniente D. José Borrego González (3448), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*De la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar*

Capitán D. Eusebio Hernández Guerrero (2292), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24*

Teniente D. Manuel Escobar Ponce (3621), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*Del Almacén General de Intendencia de Ceuta*

Teniente D. Francisco Fernández Díaz (3435), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

*Del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar*

Teniente D. José Olano Roy (3390), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*Del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar*

Teniente D. Lucio Martínez Martínez (3716), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*Del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza*

Teniente D. José Santiago Rodríguez (2878), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

*De la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar*

Teniente D. Juan García Izquierdo (3436), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*De Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña*

Teniente D. José García Villar (3462), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84*

Teniente D. Emilio Bermúdez Suárez (3661), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

*Del Gobierno Militar de Granada*

Teniente D. Juan Lorca Gutiérrez (3307), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4).

*Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla*

Teniente D. Fernando Sánchez Barco (3637), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 4).

*De la Intervención Militar de Málaga*

Teniente D. Gonzalo Toro González (3043), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92*

Teniente D. Francisco Cruz Puertas (3517), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*Del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares*

Teniente D. Antonio Cruz Tizón (2891), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

*De la Subinspección de Baleares (Sección de Movilización)*

Teniente D. José López Ruiz (2993), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

*De la Subinspección de Baleares (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)*

Teniente D. Rafael Caldentey Ferrer (3176), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

*De la Auditoría de Guerra de Baleares*

Teniente D. Agustín Vila Burguera (3017), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*De la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias*

Teniente D. Carlos Genovés Díaz (3565), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Las Palmas de Gran Canaria*

Teniente D. Juan Ortiz Jiménez (2986), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).  
Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.499***Orden 362/3.499/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, excepto al que se le señala distinta fecha:

*De la Subsecretaría de Defensa*

Don Sebastián Garrido Benitez (2475), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 4).

*De la Dirección de Personal (Maspe)*

Don Francisco López Rodríguez (2466), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Don Francisco Cabellos Alvarez (2489), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 4).

*De la Dirección de Servicios Generales (Servicio de Informática)*

Don Manuel Rodríguez Rodríguez (2499), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13*

Don Esteban Alvarez Pérez (2471), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4).

*Del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI*

Don Luciano Jiménez Jiménez (2523), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

*De la Intervención Militar de San Sebastián*

Don José Sánchez Díaz (2510), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

*De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar*

Don César Pérez Martínez (2497), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**VARIAS ARMAS****Distintivos****3.500***Orden 362/3.500/81*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55*

Comandante de Infantería D. Alvaro Ballarín García. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Felipe Villalonga Villalonga. Adición de dos barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alvarez de Toledo Gómez-Trenor. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Carvajal Castellón. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vega Fernández. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Horacio Suárez Morán. Adición de siete barras ropas en distintivo que posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Subteniente de Infantería D. Fernando Centeno García. Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Manuel Carrasco Téllez. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Emilio Testa Toribio. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Díaz Caballero. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Miguel Andrino Jiménez. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Arias Santos. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9*

Coronel de Infantería D. Francisco Morejón Pérez. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Terrero Gómez. Adición de una barra roja a los de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Rafael Martín Jiménez-Carles. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Prego de Oliver Isarn. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Infantería D. Carlos Santos González. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Guillén Regodón. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Francisco León Pascual. Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Boje Sánchez. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Boza Pesqueira. Adición de seis barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento primero de Infantería don José Ortiz Baena. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Hinojosa Ruiz. Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Perea Santander. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Carbaño Cazalla. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel Serrano Chan. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Infantería D. Ubaldo Matitos Alvarez. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Recaredo Ruiz Rodríguez. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Ferral Pozo. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia*

Capitán de Infantería D. Vicente Tación Gimeno. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Sánchez Rodríguez. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Gómez Puerta. Adición de cinco barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

*De la Academia de Caballería*

Comandante de Caballería D. Manuel Viñas Prieto (1391). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pellitero Fernández (1413). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Gonzalo de León García (1423). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Francisco Arenas Cano (1656). Adición de dos barras rojas a una de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería*

Coronel de Caballería D. Carlos Creus Santos-Suárez (783). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería D. Ju-

lio Jiménez Sánchez (1174). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Joaquín López García (1251). Adición de una barra roja a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Aramendia Pérez (1310). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Díaz Tablada (1334). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. Pedro Sorri-guieta Goiricelaya (1470). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Ramiro Blanco Arean (1522). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Fernández García (1583). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Silvela Miláns del Bosch (1588). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Escudero Andrés (1589). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos González Paradis (1614). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Fernández Calleja (1669). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Julián Díaz Platero (695). Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Galiano Castro (808). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Alférez de Caballería (E. E. de Mando) D. Antonio Gete Corrales (1479). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Justo Gómez Jiménez (1390). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ovidio Melado Piorno (1498). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Cuadrado Leal (1530). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Luque Peña (1579). Adición de dos barras rojas a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Peláez Moral

(1598). Adición de tres barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento de Caballería D. Mateo Rodríguez Granados (1836). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Tomás López Oteo (1852). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Andrés Ramiro Martín (1846). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Maximiliano Jiménez Blázquez (1862). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Salvador Laspeñas Pérez (2081). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Blas Puentes Sainz (2090). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Agapito González (2100). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

#### *Del Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama»*

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez María (8766). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

#### *Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»*

Comandante de Caballería D. Manuel Batalla y Montero de Espinosa (1282). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. José Rizo Fernández (13.7092). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Ginés Sánchez Sánchez (704). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Brigada de Caballería D. José Luna Pérez (1408). Adición de nueve barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento primero de Caballería don Antonio Díez Alonso (1714). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Ramiro Robles Díaz (1782). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

#### *Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4*

Comandante de Caballería D. Jesús Martín Sappia (1232). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Sigfredo Girón Arrobas (1544), adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Sabino Grijalba Mas (1576). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Asterio Fuentes Caro (1651). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Carlos Castela Pinilla (1268). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Castela Pinilla (1271). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Varela Castro (1363). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Salcedo Blázquez (1386). Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodrigo García (1510). Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Pérez Alvarez (1528). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Iluminado Ortiz López (1640). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Dávila Cabezas (1643). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Luis Simón Casarrubios (1664). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gregorio Luis Gallo (1672). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Francisco Manzano Torres (1771). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Ramírez López (1788). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Solana Ruiz (1820). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Carreño Valdeñas (1858). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Abad Martínez (2077). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

#### *Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Teniente coronel de Caballería don Luis Vallejo Ruiz (1089). Adición de

una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Plácido García Martín (1102). Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Carlos Rivas Alvarez (1378). Adición de una barra roja a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando de la Peña Vieito (1417). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. Angel Matellanes González (1604). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alejandro González Pérez (1677). Adición de tres barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Moralejo Hernández (1738). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Caballería D. Angel Sánchez Carretero (581). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don Guzmán Hervalejo Iglesias (744). Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Federico Iglesias Romero (748). Adición de una barra roja a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fidel Castilla Alonso (857). Adición de una barra roja a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Guerra Castaño (934). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Severiano González Gutiérrez (1274). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Ovejero Ortega (1375). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Mateos Mateos (1505). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Angel Pascual González (1647). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fidel Montejo Castilla (1717). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Fermín Estévez Miguel (1887). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pereira Berrocal

(2176). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

Teniente coronel de Caballería don Francisco Enríquez Entrecanales (1111). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Joaquín Muñoz Ramírez (1426). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Alvarez Alvarez (1680). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Fernando Fernández-Oruña Jauregui (1698). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco San Martín Llorente (833). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Brigada de Caballería D. Antonio Pulido Galán (1263). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Aureliano Sánchez Muriel (1507). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Marcelino Celada López (1666). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Albuérne Hidalgo (1716). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardino de Prado Barreñada (1719). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcos Fernández Cuevas (1729). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Enrique González Fernández (1741). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Guisuraga Somiedo (1758). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Abad Bausela (1792). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vigo Rey (1849). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio García Rabanad (1866). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Genaro García de San Martín (1875). Adición de una barra roja

a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. César Alvarez Benítez (1884). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcelino García Robles (1887). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12*

Coronel de Caballería D. Gonzalo Navarro Figueroa (776). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don José Castresana García (1091). Adición de una barra roja a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Plaza Escudero (1100). Adición de tres barras rojas a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. Rafael Esparza Arroyo (1691). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Julián Hernández Elena (703). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por otra barra dorada.

Brigada de Caballería D. Manuel Montejo Uña (1418). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco Sánchez Leal (1559). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo García Cuadrado (1590). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Miguel Cortina Andrés (1620). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Estrada Alvarez (1701). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Esquivel Casas (1702). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José Serrada Palencia (1787). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Hernández Salvador (1819). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Moyano Beato (1867). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Ortega García (1883). Adición de una barra roja a

otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Marcos Fernández (1896). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fernández Gómez (1904). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

#### *Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama*

Comandante de Infantería D. Germán Alonso Gallego (7693). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Infantería D. Jesús Pérez González (9711). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Miguel Alhama Villodre (1325). Adición de cinco barras rojas a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento de Ingenieros D. José Gómez García (4073). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## INTERVENCION GENERAL



### VARIAS ARMAS

#### Sueldos

3.501

Orden 383/3.501/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4 de 7 de enero de 1981) de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

#### *Del Regimiento de Infantería de La Reina núm. 2*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Francisco Jurado Rodríguez.

Otro, Antonio Moreno Bellón.

#### *Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Corneta de Plaza, Raúl Pampliega Saiz.

#### *Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Pedro Gómez Prades.

#### *Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Andrés Bernabé López.

#### *Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo de Banda Carlos Durán Vázquez.

#### *De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Música*

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo primero Músico José Martínez Liacer.

#### *De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII*

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo primero Juan Marín Rodríguez.

#### *De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Educativo músico Narciso Gómez Díaz.

#### *Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo Antonio Da Cunha Alves.  
Otro, Mariano Prieto Furones.

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Legionario José Manuel Romeira.

#### *De la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Roberto Taléns Sanz.  
C. L. P., Miguel Díaz López.

#### *Del 7.º Depósito de Sementales*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Domingo Funes Jiménez.

#### *De la Academia de Caballería*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Rafael Martínez de Castro.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero José Cala Rodríguez.

#### *Del Parque de Artillería de Granada*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Antonio Alabarce López.

Otro, José Sánchez Béjar.

Otro, Antonio Santiago Alonso.  
Otro, Francisco Valderrama de Haro.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Daniel Gómez Castro.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Ignacio Riesgo Dos Santos.

#### *Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Francisco Capilla Jiménez.  
Otro, Heliodoro Campos Arias.  
Otro, José Ruiz Landa.

#### *De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero José Moreno Doncel.

#### *Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Francisco Espinar Carreras.

#### *De la Academia General Básica de Suboficiales*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Francisco Fernández de Córdoba y Rivero.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Salvador Castells Valls.  
Madrid, 16 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

3.502

Orden 120/3.502/81

Clase C, tipo 7.º  
Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Ci-

vil (Madrid), para cajero de la Asociación Pro-Huérfanos, anunciada por Orden 120/1529/81 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Julián Redondo González, de la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.503

Orden 120/3.503/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existentes en las Comandancias de la Guardia Civil que a continuación se citan, anunciadas en Orden 120/1531/81 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Gargallo Capdevilla, de disponible, a la 322 Comandancia (Albacete).

Teniente D. Andrés Bachiller Alcolea, de la 411 Comandancia (Barcelona), a la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.504

Orden 120/3.504/81

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), para profesor de Legislación, anunciada por Orden 120/1534/81 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. José Viedma Sánchez (11,00 puntos de baremo), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.505

Orden 120/3.505/81

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Cabos de la Guardia Civil en Guadarrama (Madrid), para profesor de Materias Complementarias, anunciada por Orden 120/1535/81 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Eduardo Domínguez Mayoral (11,00 puntos de baremo), de la 622 Comandancia (Zamora).

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.506

Orden 120/3.506/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la

Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/1543/81 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Manuel Colino Rodríguez, de agregado a la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.507

Orden 120/3.507/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existentes en las Comandancias de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, anunciadas por Orden 120/1541/81 (D. O. número 34), se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se citan:

Sargento primero D. Vitesindo Gómez Martín, de la 121 Comandancia (Segovia), a la 611 Comandancia (Valladolid).

Sargento D. Gregorio Martínez Ramos, de agregado en la 532 Comandancia (Soria), a la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.508

Orden 120/3.508/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 151 Comandancia de la Guardia Civil (Tenerife), anunciada por Orden 120/1539/81 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Florencio Ballesteros Jiménez, de agregado en la 641 Comandancia (La Coruña).

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.509

Orden 120/3.509/81

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/1542/81 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Juan Colás Vega, de la Academia del expresado Cuerpo (Madrid).

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.510

Orden 120/3.510/81

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil—Centro de Adiestramientos Especia-

les— (Madrid), anunciada por Orden 120/1.540/81 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Jesús Nodar Rodríguez, de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.511

Orden 120/3.511/81

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), para auxiliar de profesor de «Legislación», por Orden 120/1.544/81 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Simón Jiménez Vilchez (11,50 puntos de baremo), de la 232 Comandancia (Jaén).

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.512

Orden 120/3.512/81

Clase C, tipo 7.º

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid)—Jefatura de Material y Mantenimiento, se destina, con carácter forzoso, al sargento de dicho Cuerpo, don Rafael Luque García, de agregado en el Centro de Instrucción del referido Cuerpo.

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 3.513

Orden 120/3.513/81

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Joaquín Verdú Vicente, de agregado en la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Retiros

### 3.514

Orden 120/3.514/81

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los

motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152)*

Guardia segundo D. Manuel Márquez Rojas (41.070.062), del 41 Tercio (Barcelona).

*Por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152)*

Cabo primero D. José Ruiz Campos (29.549.150), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Corneta D. Jesús Pérez Moya (27.208.067), del 32 Tercio (Murcia).

Guardia segundo D. Fernando Díaz Cacheira (17.147.138), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Juan Reiamero Muñoz (24.842.507), del 52 (Pamplona).

Madrid, 20 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Bajas

3.515

Orden 120/3.515/81

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

*A petición propia*

Cabo D. Carlos Avila Ruiz (24.854.331), del 24 Tercio (Cádiz).

Corneta D. José Carrasco Parejo (28.501.258), del 21 Tercio (Sevilla).

Guardia primero D. Manuel Aguado Fulgencio (11.632.042), del 54 Tercio (Bilbao).

Guardia segundo D. Santiago Campos Mendiola (5.886.326), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Saturnino Rodríguez Rodríguez (42.155.452), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Ductor García (19.868.997), del 31 (Valencia).

Otro, D. Juan Portillo Jiménez (45.267.387), del mismo.

Otro, D. Joaquín Castellanos Rojas (24.139.787), del mismo.

Otro, D. Antonio Femenias Aracil (42.943.427), del mismo.

Otro, D. Isidro Díez Alfaya (36.527.443), del mismo.

Otro, D. José Poveda Castaño (74.309.929), del 32 (Murcia).

Otro, D. Diego González Molina (23.140.255), del mismo.

Otro, D. José León Castillo (31.519.045), del 33 (Castellón).

Otro, D. Pedro López Pérez Romero (22.106.362), del mismo.

Otro, D. Juan Avila Maturano (75.197.163), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Antonio Panal Sabao (31.581.813), del mismo.

Otro, D. Juan Reyes González (8.759.057), del mismo.

Otro, D. Rafael Martínez Sánchez (39.109.880), del mismo.

Otro, D. José Camacho Garrido (28.519.716), del mismo.

Otro, D. José Morales Salvador (37.695.616), del mismo.

Otro, D. Francisco Pareja López (74.798.455), del mismo.

Otro, D. Juan Gallego Rubio (27.272.501), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Francisco Quero Núñez (31.313.035), del mismo.

Otro, D. Juan García González (9.691.604), del 52 (Pamplona).

Otro, D. Francisco Gutiérrez Corral (6.543.903), del 53 (Burgos).

Otro, D. Eusebio Gutiérrez Peña (12.708.101), del mismo.

Otro, D. José Blanco Rey Suárez (33.221.680), del 63 (Pontevedra).

Otro, D. José Pérez Palazón (21.957.417), del 65 (Oviedo).

*Como comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)*

Guardia segundo D. José Villasuso González (14.239.661), del 54 Tercio (Bilbao).

*Como comprendido en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero («Diario Oficial» núm. 58)*

Guardia segundo D. Ramón Turrión Corredera (7.829.093), del 51 Tercio (Santander).

*Como comprendido en el apartado 3.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero («Diario Oficial» núm. 58)*

Guardia segundo D. Juan Vilar Rodríguez (75.089.325), del 25 Tercio (Málaga).

Madrid, 20 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 120/558/81 (D. O. número 16), relativa al guardia segundo

don Gregorio Rincón Ubeda, se rectifica en el sentido de que su nombre y apellidos son D. Gregorio Rincón Ubeda-Portugués.

Madrid, 24 de marzo de 1981.

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Trienios

Orden 111/90257/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de abril de 1981.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo de Marina D. Antonio Capote Ruiz (R. G. 68.698), dos trienios de proporcionalidad 4.

*De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Guardia Civil D. Gerardo García Guirado (R. G. 65.148), diez trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Luis Martín Moreno (R. G. 64.339), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Marina D. José Bastidas Conesa (R. G. 65.723), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. José Fernández Vacelar (R. G. 27.478), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Delfín Bugallo Feijoó (Re-

gistro General 74.545), un trienio de proporcionalidad 6.

Soldado de Infantería D. Gerardo Alvarez Bernárdez (R. G. 30.907), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Aurelio Lois Gamallo (Registro General 49.637), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Raimúndez Silva (R. G. 25.575), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo de la Policía Nacional D. Francisco Alonso Rodríguez (R. G. 74.738), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Abraham Fernández González (R. G. 71.048), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel García Noval (Registro General 49.411), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eladio Moriyón Ibaseta (Registro General 60.672), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. César Fernández Fernández (R. G. 8.776), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Ignacio Fernández García (R. G. 70.585), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. Segundo González Fernández (R. G. 69.515), tres trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. José García Sánchez (R. G. 52.500), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo primero de Infantería D. Modesto Alvarez Díaz (R. G. 58.967), siete trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Benjamín Fano Rodríguez (R. G. 34.472), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco López Rodríguez (R. G. 52.463), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Evaristo González y Cristóbal (R. G. 37.762), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Manuel Rodríguez Blanco (R. G. 62.758), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Dionisio Clemente Guallar (R. G. 69.975), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo primero legionario D. Lucio Aramendía Espila (R. G. 9.913), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Ramón Costoya Somoza (R. G. 36.879), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Santiago Domínguez Pampillón (R. G. 41.101), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Fernández Vázquez (R. G. 69.393), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Rivas Brea (Registro General 48.556), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ramiro Matos Rodríguez (R. G. 4.931), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Penalta Sánchez (R. G. 70.154), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Vázquez Gallego (R. G. 21.398), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Castro Fresco (Registro General 69.624), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Eduardo Pérez Pérez (R. G. 59.472), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Dios Laya (Registro General 75.276), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Angel Fidalgo Souto (Registro General 23.701), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Acuña Santos (Registro General 26.865), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Serafín Carro Morrazo (R. G. 40.791), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Serafín Fernández González (R. G. 1.288), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería de Marina don Luis Amoedo Rivas (R. G. 70.525), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Legionario D. Juan Buceta González (R. G. 7.951), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de Marina D. Darío Garía Molanes (R. G. 64.553), seis trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Legionario D. Antonio Macías Martín (R. G. 47.381), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Juan Beraategui Osinalde (R. G. 71.563), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Caballería D. Manuel Fernández Moledo (R. G. 18.180), un trienio de proporcionalidad 4.

Guardia real primero D. José Aguilar Borrego (R. G. 75.383), diez trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Artillero D. Valentín Pascual Herranz (R. G. 68.454), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Priscilo Asensio Alvarez (R. G. 31.424), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Guardia civil D. Estanislao Casado Córdoba (R. G. 59.292), trece trienios (uno de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de funcionario civil, proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. José Miralles Audí (R. G. 70.995), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

Soldado de Caballería D. Juan Franch Fosch (R. G. 71.002), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Rufo Vasco Castañares (R. G. 39.128), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Rodríguez Pulido (R. G. 53.189), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Mateo Sánchez Fernández (R. G. 73.897), un trienio de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

Policia nacional D. Isidro Gómez Fernández (R. G. 69.972), seis trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA***Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Ingenieros D. Elidio Arroyo Arroyo (R. G. 70.486), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA***Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Pablo López García (R. G. 693), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 13 de marzo de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90258/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de abril de 1981.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. José López Murias (R. G. 47.460), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Sobrado Carballo (R. G. 47.903), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Cristino López-Pozuelo y Gallego (R. G. 25.356), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ramón López de Castro (R. G. 370), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Vegas Núñez (Registro General 13.041), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gumersindo Galán Barrero (R. G. 40.675), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Julián Rodrigo Pérez (R. G. 1.029), un trienio de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Luis de la Hera Núñez (R. G. 42.677), diez trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo de Infantería D. Juan Camacho Piruat (R. G. 8.506), once trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Gordo Alcalá (Registro General 64.189), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Tomás Mar-

tín Prieto (R. G. 71.446), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Doblas Cortés (Registro General 63.297), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. José Cordero Romero (R. G. 59.393), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Cándido García García (R. G. 46.195), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. Angel Eraso Gonzalo (R. G. 51.935), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Francisco Oropesa Rodríguez (R. G. 51.257), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Montero Mallen (R. G. 2.915), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Rafael López Gómez (Registro General 28.040), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo primero de Infantería D. Manuel Luque Torres (R. G. 64.381), seis trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José María Fernández Rodríguez (R. G. 48.220), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. José Naranjo Barea (Registro General 71.373), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Jesús Ortiz (R. G. 35.902), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. José Cardona Ribas (R. G. 72.791), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo primero de Infantería D. Sergio Díaz Vizcaino (R. G. 73.291), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. José Sala y Lozano (R. G. 62.223), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Clemente Hernando Santos (R. G. 31.113), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Estepa Serrano (Registro General 40.606), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Pedro Plaza Díez (Re-

gistro General 71.153), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo de Infantería D. Amadeo Comte Monserrat (R. G. 61.613), siete trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Vicente Rubio Tuldra (Registro General 65.453), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Cano Caviedos (R. G. 71.238), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel González Durán (R. G. 62.124), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería D. Joaquín Muñoz Cabeza (R. G. 57.780), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Ricardo Henares Morán (R. G. 59.568), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jaime García y Paré (Registro General 55.673), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Diego Martínez Magán (Registro General 63.416), un trienio de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Juan González Pérez (R. G. 64.922), doce trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Joaquín Jaso Abenia (R. G. 46.895), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Martín Villanua Torralba (R. G. 69.868), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Intendencia D. Aurelio Barca Barca (R. G. 68.619), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Genaro Herreño y Gil (R. G. 67.820), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Elías Lázaro Hernando (R. G. 43.960), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero legionario D. Jesús Suárez González (R. G. 70.484), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Gerardo Román Rodríguez (R. G. 12.089), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Sanidad D. Víctor de Jesús Torres (R. G. 64.757), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA	<i>Inutilizado por razón del servicio. Segunda categoría</i>
<i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i>	<i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i>	Guardia civil D. Dionisio Soto Martínez (R. G. 75.207), ocho trienios de proporcionalidad 4.
Soldado de Infantería D. Manuel Codedido González (R. G. 70.351), dos trienios de proporcionalidad 4.	Soldado de Infantería D. Pablo Delgado García (R. G. 74.267), un trienio de proporcionalidad 4.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA
Otro, D. Gumersindo Torres Rodríguez (R. G. 46.351), dos trienios de proporcionalidad 4.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ	<i>Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria</i>
Otro, D. Eugenio Juiz López (Registro General 29.884), un trienio de proporcionalidad 4.	<i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i>	Artillero D. José Jiménez Morales (R. G. 74.364), un trienio de proporcionalidad 4.
Otro, D. Benigno Seoane Seijas (Registro General 71.553), un trienio de proporcionalidad 4.	Cabo primero de Aviación D. Gabriel Sancho Chacón (R. G. 65.372), cinco trienios de proporcionalidad 4.	Otro, D. Rafael Gómez Alcaide (Registro General 72.961), un trienio de proporcionalidad 4.
Otro, D. Manuel Cora Martínez (Registro General 20.453), un trienio de proporcionalidad 4.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO	<i>Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio</i>
Otro, D. Aquilino Cao Vilaríño (Registro General 74.425), un trienio de proporcionalidad 4.	<i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i>	Artillero D. Antonio del Pozo Horcas (R. G. 71.437), un trienio de proporcionalidad 4.
<i>Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio</i>	Soldado de Infantería D. Santiago García Peciña (R. G. 39.783), tres trienios de proporcionalidad 4.	Cabo primero de Intendencia D. Antonio Ramírez Cerezo (R. G. 64.222), seis trienios de proporcionalidad 4.
Artillero D. Aníbal Moares Castro (R. G. 55.377), tres trienios de proporcionalidad 4.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA
Marinero D. Manuel Seoane González (R. G. 72.793), un trienio de proporcionalidad 4.	<i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i>	<i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i>
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA	Soldado de Infantería D. Maximino Pérez Jiménez (R. G. 10.895), un trienio de proporcionalidad 4.	Cabo primero de Ingenieros D. Ramón Verdguer Vidal (R. G. 73.961), un trienio de proporcionalidad 4.
<i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i>	<i>Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio</i>	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA
Cabo de Marina D. Francisco Moreno Santiago (R. G. 66.110), cuatro trienios de proporcionalidad 4.	Soldado de Infantería D. Antonio Pérez Santo (R. G. 58.991), un trienio de proporcionalidad 4.	<i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i>
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Artillero D. José González García (R. G. 59.080), dos trienios de proporcionalidad 4.	Soldado de Infantería D. Lino Arcediano Abad (R. G. 68.735), un trienio de proporcionalidad 4.
<i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i>	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA
Soldado de Infantería D. Antonio China China (R. G. 50.591), un trienio de proporcionalidad 4.	<i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i>	<i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i>
<i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i>	Legionario D. Antonio Mingorance Coronado (R. G. 60.223), dos trienios de proporcionalidad 4.	Soldado de Infantería D. Pascual García Pascual (R. G. 70.092), un trienio de proporcionalidad 4.
Soldado de Infantería D. Nicolás Ramos López (R. G. 33.497), dos trienios de proporcionalidad 4.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON DE LA PLANA	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE	<i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i>	<i>Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio</i>
<i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i>	Soldado de Infantería D. Eduardo Sanz Martín (R. G. 41.823), un trienio de proporcionalidad 4.	Cabo de Infantería D. Guillermo Cabrera Rodríguez (R. G. 55.861), cinco trienios de proporcionalidad 4.
Marinero D. Antonio Cardona Ribas (R. G. 6.188), un trienio de proporcionalidad 4.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL	Cabo de Artillería D. Vicente Pérez Jrtega (R. G. 65.535), cuatro trienios de proporcionalidad 4.
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA	<i>Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria</i>	<i>Inutilizado por razón del servicio. Segunda categoría</i>
<i>Caballero mutilado permanente en acto de servicio</i>	Soldado de Infantería D. Antonio Castro González (R. G. 57.360), un trienio de proporcionalidad 4.	Soldado de Infantería D. Fernando Calero Gómez (R. G. 72.349), un trienio de proporcionalidad 4.
Cabo de Infantería D. Jesús Sevilla de las Fuentes (R. G. 67.572), dos trienios de proporcionalidad 4.		

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Liberto Pérez Riol (R. G. 3.517), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Adolfo Martínez Carrizo (Registro General 18.442), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo de Ingenieros D. Florencio Vila Matachana (R. G. 49.032), seis trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Hermenegildo González y Alonso (Registro General 55.270), cinco trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA***Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Jaime Mas Florensa (R. G. 72.455), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO***Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Artillero D. Manuel García Pérez (R. G. 66.899), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Francisco Carreira Ferreiro (R. G. 71.439), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Virgilio Díaz Gómez (R. G. 46.162), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Yanes Rodríguez (Registro General 66.826), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Piñeiro López (Registro General 35.784), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Avelino Díaz Otero (Registro General 28.567), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis García Otero (Registro General 38.461), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Díaz Vega (Registro General 68.077), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Manuel Santín (Registro General 12.901), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo de Infantería D. José Rodríguez Modia (R. G. 39.672), siete trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

*Orden 111/10.024/81, de 17 de febrero por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de diciembre de 1980, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José Horts Buxeda.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Horts Buxeda, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de 25 de abril y 3 de octubre de 1979 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 19 de diciembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Horts Buxeda, contra las acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinticinco de abril y tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve, declaramos nulos estos acuerdos, y en consecuencia, disponemos que dicha Sala de Gobierno debe señalarle los haberes pasivos, conforme a los factores de empleo de capitán y trece trienios y aplicando a la base reguladora el porcentaje del noventa, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración con efectos retroactivos desde la fecha inicial de abono de esta pensión de retiro, sin hacer especial condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/10.026/81, de 17 de febrero, por la que se dispone el cum-*

*plimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 10 de noviembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Remedios Menacho Méndez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Remedios Menacho Méndez, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo de 9 de diciembre de 1977, del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia, con fecha 10 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Remedios Menacho Méndez, en su propio nombre, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, por la que se le denegó pensión extraordinaria como viuda del guardia civil D. José Fonseca Sabugal, entre otros extremos, debemos declarar y declaramos no conforme a derecho y anulado dicho acuerdo, en cuanto no concedió dicha pensión, que ha de reconocérsele, con efectos de uno de febrero de mil novecientos setenta y siete, en cuantía igual a la totalidad de la base reguladora, así como el derecho a una indemnización de cien mil pesetas, por una sola vez, manteniéndose el acuerdo en lo que respecta a la ayuda de diez mil pesetas otorgada, también por una sola vez, aboliendo a la Administración de las demás pretensiones formuladas contra ella, con reserva del derecho de la recurrente a instar del Organismo competente el subsidio de diez mil pesetas; sin expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10.027/81, de 17 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 12 de noviembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Isidro Mesón Rodríguez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Isidro Mesón Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden del Ministerio de Defensa de 5 de septiembre de 1978 y resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de noviembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 12 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, rechazando los motivos de inadmisibilidad articulados por el abogado del Estado, y estimando el presente recurso, interpuesto por don Isidro Mesón Rodríguez, debemos declarar y declaramos nula, por no ajustada a derecho, la Orden del Ministerio de Defensa de cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, declarando, en su lugar, el derecho del recurrente a ser retirado por inutilidad física, y a que se rectifique, en armonía con ello, la Orden de dicho Ministerio de veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis, que acordó el retiro por edad, al igual que la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, que le señaló haberes pasivos correspondientes a esa última situación.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 71, de 24-3-81.)

## PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Orden ministerial de 3 de marzo de 1981 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90); que regulan la situación de los militares que formaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/00920/81

Carabiniero D. Victoriano García Valencia, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 27 de marzo de 1958, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Orden ministerial de 3 de marzo de 1981 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1976, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/00918/81

Capitán de Caballería D. Sergio Suárez Partido, a su viuda, doña María Luisa Murillo Blanco, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el día 7 de octubre de 1942, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de mayo de 1966, habiendo perfeccionado diez

trienios (seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 3 de marzo de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Ordenes ministeriales de 5 de marzo de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que formaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/00921/81

Cabo de Intendencia D. Julio Hurtado Gómez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 14 de agosto de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00922/81

Ex cabo de Infantería D. Antonio Timoneda Monterde, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 21 de marzo de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00923/81

Ex cabo de Infantería D. Emilio Tena Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de noviembre de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00924/81

Cabo de Infantería D. Dionisio Santolaria Josefa, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 18 de julio de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00925/81

Cabo de Infantería D. Trinidad Gómolinos de Francisco, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de junio de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00926/81**

Ex sargento de Infantería D. Enrique Soriano Rocandio, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 5 de marzo de 1969, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

**Número 111/00927/81**

Corneta de plaza D. Francisco Sánchez Fernández, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de julio de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00928/81**

Ex cabo de Infantería D. Julio Pasamar Marquina, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de abril de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00929/81**

Cabo de Caballería D. Vicente Navas Coello, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 19 de abril de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00930/81**

Cabo de Artillería D. Andrés Muro Pérez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 30 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00931/81**

Cabo de Infantería D. Pablo Maudes Cabezudo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de junio de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00932/81**

Cabo de Infantería D. Antonio Maldonado Millán, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 28 de octubre de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00933/81**

Cabo de Infantería D. Manuel Melchor Redondo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 24 de agosto de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00934/81**

Ex cabo de Ingenieros D. Jesús Moreno Fernández, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 26 de noviembre de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

**Número 111/00937/81**

Cabo de Artillería D. Crisanto Gutiérrez González, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 19 de mayo de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

**Número 111/00938/81**

Cabo de Infantería D. Antonio Marmolejo Martínez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 8 de mayo de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

**Número 111/00940/81**

Ex cabo de Infantería D. Edelmiro Gil Córdoba, habría alcanzado el empleo de brigada su retiro el 19 de mayo de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

**Número 111/00941/81**

Ex cabo de Infantería D. Juan Muñoz Lechuga, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 11 de febrero de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00942/81**

Cabo de Infantería D. Marcos Llorente Merino, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de enero de 1955, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00943/81**

Cabo de Intendencia D. Bernardino López Pérez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 27 de mayo de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

**Número 111/00944/81**

Ex cabo de Infantería D. Alfonso López Torrijos, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 19 de mayo de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

**Número 111/00945/81**

Cabo de Infantería D. Antonio Lozoya Romo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 24 de febrero de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00947/81**

Cabo de Infantería D. Luzdivino Juncal Bregua, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 21 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00948/81**

Ex cabo de Infantería D. José Gallego Bochons, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 8 de mayo de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00949/81**

Cabo de Artillería D. Manuel González Ordóñez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00950/81**

Cabo de Artillería D. Tomás González Cardenas, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de febrero de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00951/81**

Artillero de segunda D. Juan Gómez Sanmartín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 8 de mayo de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00953/81**

Educando de Banda D. Faustino Esqueva Arranz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00954/81**

Cabo de Infantería D. Justo Heras Cruzado, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 7 de mayo de 1957, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00955/81**

Cabo de Caballería D. Emilio Castelló Pericot, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 18 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00957/81**

Cabo de Infantería D. Pedro Villodas San Juan, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de junio de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00958/81**

Ex cabo de infantería D. Manuel Benítez Fuentes, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 23 de julio de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

**Número 111/00959/81**

Ex cabo de Artillería D. Baldomero

Briz Ortega, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 5 de mayo de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/00960/81

Cabo de Artillería D. Miguel Albala-dejo Sánchez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de enero de 1959, habiendo perfecciona-

do siete trienios de proporcionalidad 3.

Madrid, 5 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### DESTINOS CIVILES

Orden de 4 de marzo de 1981 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 113), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadoradora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de subalterno (portero de fincas), en el Patronato de Casas de la Armada en la Delegación Local de Las

Palmas de Gran Canaria, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Juan Verona Morales, con destino en la 152 Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas).

Uno de subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en el Parque Central de Veterinaria del Ejército, Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Antonio García Orellana, con destino en la 112 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de Administración Territorial, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Lázaro Martín Otero, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en el Servicio Nacional de Productos Agrarios y su destino en la Jefatura Provincial del Organismo de Valladolid, a favor del policía nacional primero D. Evelio Panizo Ferrero, con destino en la 12 Circunscripción de la Policía Nacional (Valladolid).

Uno de cobrador de la Empresa «Fernández, S. A.», León, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Juan Alonso Camino, con destino en la 612 Comandancia de la Guardia Civil (León).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1981.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadoradora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del E. n.º 71, de 24-3-81.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente 1/81 F. I. F-18

Hasta las 11 horas del día 23 de abril de 1981, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de una máquina llenadora-cerradora para cápsulas de gelatina rígida, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe total de 5.050.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 23 de abril de 1981, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Núm. 70

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente 3 FAR 2/81 (48)-17

Hasta las 10,30 horas del día 23 de abril próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de ampicilina sódica estéril para inyectables y cefazolina sódica estéril para inyectables, por un importe total de 6.295.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 23 de abril próximo en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Núm. 69

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente 1 S. V. 9/81-15

Hasta las once horas del día 23 de abril próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diversos artículos de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista por un importe total de 65.837.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 29 de abril próximo en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Núm. 68

P. 1—1